

9

36

4586

DISCURSO

SOBRE EL FOMENTO

DE LA

INDUSTRIA

POPULAR.



DE ORDEN DE S.M.Y DEL CONSEJO.

MADRID. En la Imprenta de D. ANTONIO
DE SANCHA. M. DCC. LXXIV.

DISCURSO

SOBRE EL FOMENTO

DE LA

INDUSTRIA

POPULAR.



DE ORDEN DE S.M. EL CONSEJO.

MADRID. En la Imprenta de D. ANTONIO
DE SANCHEZ. M. DCC. LXXV.

ADVERTENCIA.

DEseando el Consejo cumplir con las Reales intenciones, y lo que disponen las leyes; desterrar la ociosidad, y promover la industria popular y comun de las gentes; creyó oportuno hacer presente á S. M. la utilidad de imprimir y comunicar á todo el Reyno este discurso, á costa del público: en el qual estubiesen reunidas las ideas y principios, que pudiesen reducir á práctica la aplicacion á un trabajo proporcionado á todas las clases, que viven actualmente desocupadas. Asi lo resolvió el Rey nuestro Señor, en cuya soberana inteligencia merecen la primera atencion los alivios de sus vasallos.

Las Justicias y Juntas de Propios, igualmente que los Intendentes, encontrarán los varios objetos, que pueden proponer; para destinar en beneficio comun

y acrecentamiento de los respectivos pueblos, el sobrante de los caudales públicos; evitando su extravío.

La nobleza reducida á sociedades patrióticas, quales se proponen, consumirá en ellas utilmente el tiempo, que le sobre de sus cuidados domésticos; alistándose los caballeros, eclesiásticos, y gentes ricas en estas academias económicas de los amigos del País; para dedicarse á hacer las observaciones, y cálculos necesarios, ó experimentos; y á adquirir los demás conocimientos instructivos, que se indican con individualidad en el mismo discurso.

El auxilio de los señores Obispos, Cabildos, Comunidades eclesiásticas, y Párrocos es el mas importante; asi para instruir á sus feligreses; é inclinarlos á una general y continua aplicacion; como para que las limosnas, en lugar de mantener los desidiosos en la mendicidad, contribuyan á fomentar su prosperidad, y

á

que no sean gravosos á los demás vecinos.

Los desmontes de tierras, y formacion de pueblos, que hizo el Cardenal Belluga, para dotar sus pias fundaciones, serán siempre un exemplo del enlace, que tiene el bien del Estado, con la distribucion bien entendida de la limosna.

El Clero de España se distingue por su piedad y quantiosas limosnas. Distribuidas éstas con sistéma uniforme, como ya lo están haciendo muchos; todo el Reyno se volverá industrioso. Se logrará el importante plan de desterrar radicalmente la floxedad, y exterminar los resabios y malas costumbres, que causa la holgazaneria: tan contraria á los preceptos de la religion, como á la pública felicidad del Reyno.

A tan loables fines se encamina este discurso, para que las gentes y los Magistrados se reunan con zelo patriótico á promover, segun sus fuerzas, la utilidad

dad general de España ; y á destruir la opinion injuriosa y vulgar, con que sin razon se tacha á los Españoles de perezosos ; facilitandoles los medios de no serlo , y que hasta ahora les han faltado.

La caridad con el próximo, muy recomendada en la moral cristiana, tendrá un seguro método de ayudar al Estado. La verdadera riqueza de éste consiste, en que á nadie falte dentro del Reyno ocupacion provechosa, y acomodada á sus fuerzas, con que poder mantenerse, y criar sus hijos aplicados.

Como en España hay otros muchos fondos , que utilmente pueden destinarse á estos importantes objetos, se enuncian las especies oportunas ; estando reservada la diligencia de ponerlas en práctica á los Magistrados y Prelados, á quienes corresponde ; auxiliados de la augusta proteccion de CARLOS III , y de las sábias máximas de su Consejo.

Por de contado hallarán un exemplo,

plo, que les sirva de guia, en la distribución, que se está haciendo de los espolios y vacantes de los Obispados; en beneficio de la industria comun, y á consulta del Ilustrisimo Señor Don Manuel Ventura de Figueroa, Comisario-general de Cruzada, Colector general de dichos efectos.

Aunque no estaban expeditos tantos recursos en 1726, debe la industria nacional sus primeros esfuerzos á Felipe V; que además exhortaba á sus Vasallos, á fin de que se vistiesen generalmente de manufacturas de España: restableciendo las fábricas propias; y prohibiendo la introduccion de los géneros fabricados fuera, (*) que pudiesen escusarse.

Siem-

(*) Vease el auto 7. tit. 12 lib. 5. dimanado del Real decreto de 10 de Noviembre de 1726, expedido con motivo del impulso, que entonces se dió á nuestras manufacturas finas de lana y seda.

Es verdad, que el fomento de las fábricas
bas-

Siempre nuestros gloriosos Reyes han parado su principal atencion , en dar ocupacion ventajosa al pueblo , y no dexarle ocioso y miserable.)

Las costumbres arregladas de la nacion crecerán, al paso mismo que la industria ; y se consolidarán de un modo permanente. Es imposible amar el bien público , y adular las pasiones desordenadas del ocio. La actividad del pueblo es el verdadero móvil , que le puede conducir á la prosperidad ; y á ese blanco se dirige el presente razonamiento.

bastas no se consideró en aquella época con la preferencia debida. Y así quedaron ineficaces por entonces unos proyectos, que no se fundaban en los principios populares , que vivifican y enriquecen al pueblo en general.

DISCURSO
SOBRE EL FOMENTO
DE LA
INDUSTRIA POPULAR.

Nació el hombre sujeto á la pension del trabajo , para adquirir su sustento , y evitar los perjudiciales estragos de la ociosidad, corruptora de las costumbres, y dañosa á la salud del cuerpo.

Las fuerzas en los primeros años, luego que el hombre ha salido de la infancia , son flacas ; y la misma debilidad contrahen en la ultima vejez.

Próvidas naturaleza le indica ocupaciones proporcionadas á cada edad. Quando las fuerzas flaquean, sirve su trabajo á preparar las materias de las artes; dejando á los mas robustos y diestros el destino de reducirlas á las manufacturas perfectas.)

ii DISCURSO SOBRE

El sexô mas débil de los dos, en que están divididos los mortales, se halla en lastimosa ociosidad. Toca pues á una policía bien ordenada aprovecharse de estas várias clases. Con este principal objeto se formaron las sociedades; é inutiliza su institucion en gran parte qualquier descuido en la reunion de la industria comun de hombres y mugeres.

Son tambien entre sí diferentes las producciones del arte, que necesitan los humanos; y de aí se deriva un principio general de economía política, reducido á ocupar la universalidad del pueblo, segun su posibilidad de fuerzas é inclinacion.

No es ahora mi intento hablar de las ciencias abstractas y sublimes; porque éstas requieren largo tiempo para su enseñanza; y si se han de llegar á poseer con utilidad del Estado, tardan sus profesores en aprenderlas, y dar fruto. Eso solo se consigue á mucha costa de me-
di-

LA INDUSTRIA POPULAR. iii

ditacion estudiosa y combinatoria , de que son capaces poquisimos, si los hombres quisieran conocerse.

Pero por fortuna es corto el número de los que deben dedicarse á las ciencias , y ricos ; en lugar que la industria popular , de que trata este discurso, abraza la generalidad ó mayor parte del pueblo.

Esta más numerosa porcion del género humano saca de sus taréas el preciso alimento y vestido; mientras la clase privilegiada de los estudiantes aspira sola á las dignidades y empleos lustrosos, y mas bien dotados de la República: estímulo que tendrá siempre pobladas las aulas, y acaso abandonados los campos y obradores; si una buena policia no presenta caminos llanos y seguros al pueblo, para que todo él sea industrioso, y tenga destino de que vivir, proporcionado á sus fuerzas y talentos.

Columela reparaba, en que la agricultura carecia de escuela, y lo mismo

iv DISCURSO SOBRE

debe decirse de los oficios. Siglos han pasado desde entonces, sin que nadie creyese, que tales industrias necesitaban sólida enseñanza, y auxilios no vulgares. Toda la atención se ha llevado al estudio de las especulaciones abstractas; y aun en éstas ha habido la desgracia, de que en las materias de ningún uso y vanas haya sólido ponerse más ahinco, que en los conocimientos sólidos y usuales: así lo reparó Petronio en tiempo de los Césares.

Nuestra edad más instruida ha mejorado las ciencias, y los hombres públicos no se desdennan de extender sus indagaciones sobre los medios de hacer más feliz la condición del pueblo, sobre cuyos hombros descansa todo el peso del Estado.

Las gentes de letras tienen en la República el encargo, que en las tropas los Oficiales. ¿Mas á qué provecho pagar estos, si no se cuidase de tener disciplinado Ejército, á que aplicar sus experiencias.

riencias y talentos militares ?

Este pues es el noble objeto del presente discurso, animado de buen zelo , y que otros podrán ir perfeccionando , si dedican sus meditaciones á los diferentes ramos subalternos de industria , que abraza.

No ha sido el amor propio de parecer autor , sino el afecto á nuestros Compatriotas, el que guia mi pluma. Ese buen deseo me lisongea de tener algun acierto; y aun me hace esperar, que no faltarán ingenios patriotas, llevados del mismo espíritu, que rectificarán estos primeros rasgos, y les darán su última lima.

El Señor Marcandiér, miembro de la Academia de Berna en los Cantones Suízos, dió á luz un tratado sobre el cultivo, usos, y aprovechamiento, que se pueden sacar del *cañamo*.

Algunos creerán este tratado, como obra menos sublime, y que no debe ocupar á un hombre ilustrado: abando-

vi DISCURSO SOBRE

nando estos cuidados á la tradición de las gentes rústicas , y groseras.

Mientras en un País se pensáre de este modo , pocos progresos harán en él las manufacturas y el comercio , al qual deben las Naciones industriosas el poder , que admiramos en ellas , y su aumento diario de poblacion.

Ellas son las que viven abundantes en tiempo de paz , y pueden sostener con vigorosos esfuerzos la guerra ; si les conviene hacerla, ó llegan á ser atacadas.

Aun las cortas Repúblicas mantienen su independendia por virtud del comercio. Este no se aumenta con la posesion de muchas Provincias, ni de una larga extension de País , que se halle despoblado , y falto de agricultura , é industria.

No basta tampoco la fertilidad del terreno , si los habitantes no son bien ayudados , para labrarle y sacar del suelo todos los frutos y esquilmos , que es capaz de producir.

Tam-

Tampoco es perfecta su constitucion, quando no reduce à manufacturas sus primeras materias, y les da todas las maniobras necesarias hasta su completa perfeccion, con la qual no reste otro aprovechamiento, salvo la venta al natural, ó al extranjero.

Con esta gana la balanza del País industrial sobre los rudos, y faltos de artes. La primera sirve al consumo nacional; y todo ánima y multiplica los ramos de la industria.

Este tratado y los del *lino y algodón*, que le subsiguen, ofrecen los materiales mas comunes y usuales al pueblo. Por ahora se omiten los pertenecientes à la *lana y seda*; por ser cosas mas conocidas en el Reyno, y de que separadamente se comunicarán al público las observaciones y descubrimientos mas útiles; si estos conocimientos prácticos merecen su aceptacion, y se aprovecha de su doctrina.

§. I.

La agricultura sin artes es lánguida, porque la muger, las hijas, y los niños de un labrador, donde no se ocupan en las fábricas, son una carga, aunque indispensable, que abrumba al jornalero, y enflaquece al labrador mas acomodado.

Quisieron algunos hasta en libros impresos, (1) hacer correr en España la opi-

(1) Estas especies reunidas, y tratadas con mucho disimulo y astucia, para halucinar à los vulgares, se pueden ver en el *capitulo 4 y 5 de la descripcion general de los intereses de las Naciones de Europa, tom. 1.* de la edicion en castellano de Madrid año de 1772. Su autor con gran empeño procura disuadir en España, y en Portugal las manufacturas; pero con la desgracia de que sus mismas aserciones están destruidas con los idénticos hechos, que cita en lo tocante á España. Y así no me detengo en refutarlas: además de que sería necesaria una gran digresion, para presentar à la vista del público sus contradicciones. Ya tomó

opinion , de que bastaba animar la agricultura, para que floreciese la península.

Por el mismo tiempo hizo demostracion el Abate *Galiani* en Francia, de que la agricultura sola es insuficiente, é incapaz de sostener un País ; y la cosa es clara , porque esta no emplea todos los hombres , ni en todos los tiempos. Un gran número de habitantes no tienen robustéz , ni disposicion para sus faenas. ¿ Qué se hará de tan gran porcion de Pueblo , si se descuidan las artes, y se pone solo la atencion en la agricultura y cria de ganados ?

Se ha de confesar , que tales discursos son inadaptables á Estado algu-

gu-

este empeño el autor de una *disertacion* , publicada con este motivo. La agricultura es la basa de la felicidad pública : en otro discurso se tratará de los medios de animarla , y de quitarle las trabas, que hoy padece en algunos parages del Reyno ; habiendo Provincias en España que de inmemorial se gobiernan por buenos principios en esta materia.

guno. Es preciso, que los tres ramos de labranza, crianza, é industria se animen á el mismo tiempo y con igual proporcion.

Quando nuestra labranza se hallaba pujante, estaban las Ciudades, Villas, y Lugares de Castilla llenas de fábricas de *lana* finas, entrefinas, y ordinarias.

La muger é hijas del labrador se ocupaban en beneficiar é hilar la lana, y no se conocian paños, estameñas, sargas, bayetas, ni cordellates extranjeros entre nosotros.

Ahora viste la gente comun de géneros de lana, fabricados fuera de España; y ya se puede contar sobre once millones de poblacion, á quanto puede ascender la balanza, que paga la Nacion por este solo ramo. Si se agrega el consumo de las Indias, duplicará la pérdida nacional.

Además de esta balanza pierde el vecino el jornal, que ganarian su muger é hijas, y lo que podrian adelantar sus hi-

hijos hasta los catorce años, antes que tengan la robustez necesaria para las fatigas del campo; ocupandose en hilar, ó cardar lana.

Las medias, ligas, y otros géneros menudos de estambre pertenecen á la propia industria, y son otras tantas ventajas, que ahora faltan à nuestras familias.

El jornalero gana, quando mas, quatro reales, ó quatro y medio. Descontando los dias de fiesta; (2) los que está enfermo, ó en que le falta trabajo, vive una gran parte del año sin auxilio.

¿CÓ-

(2) Benedicto XIV reduxo las *fiestas de precepto*, para evitar la ociosidad de los labradores y jornaleros en su Estado temporal, y encargó á los Prelados Diocesanos hiciesen lo mismo en sus Obisposados. Sería muy gran limosna hacer una reducion constante en España por regla general, á efecto de que la industria tomase mayor actividad, y cesasen los abusos, que en tales dias acarrea la ociosidad.

Las fiestas del año, que se guardan en este Arzobispado de Toledo despues del arreglo he-

cho

xii DISCURSO SOBRE

¿Cómo podrá mantener su familia? Los frutos de su trabajo son para el dueño de las tierras, ó arrendatario que le empleare; y á él ninguna otra esperanza, ni provecho de la agricultura le queda, mas que su mero jornal, interpolado á temporadas.

¿Quántos millares de familias estan
en

cho por el Ordinario Diocesano, á consecuencia del Breve de Benedicto XIV, son las siguientes:

Domingos del año	52.
Fiestas de Enero	03.
de Febrero	02.
de Marzo	02.
de Abril	02.
de Mayo	07.
de Junio	04.
de Julio	02.
de Agosto	05.
de Septiembre	03.
de Octubre	01.
de Noviembre	03.
de Diciembre	07.

Suman los dias de fiesta de todo el año 93, y por esta proporcion la quarta parte del año es
de

en el Reyno, constituidos en la clase de jornaleros? ¿Qué diferencia en la mayor parte del año se encuentra de estas familias á los mendigos?

La

de días de precepto, y quedan útiles de trabajo solamente 272 días.

Aunque en algunas de estas fiestas se puede trabajar, cumpliendo con el precepto de la misa; ésta se suele hallar distante en las caserías y aldeas; además de decirse cerca del medio día. Con esto los aldeanos, y gentes del campo no pueden aprovecharse de la piadosa mente del Santo Padre, y de sus Ordinarios eclesiásticos, los quales en muchos Obispados todavía no han hecho aquella reducion.

Los Santos titulares de las Parroquias, y de un gran número de ermitas, forman otros tantos días de fiesta por voto, ó costumbre de ir á estas romerías, y comer en el campo: en lo qual sobre la pérdida del trabajo del día, resultan á la familia muchos gastos, y no pocos desórdenes, y algunos homicidios con otros excesos.

Todo esto mereceria una particular atencion, para modificar las fiestas, y trasladar las que fuese preciso. De manera que las gentes tubiesen ocupacion, con que mantener sus familias; y el Estado recibiese las grandes ventajas, que

re-

La cantilena ordinaria se reduce, á que los Españoles son perezosos. Es un error comun, que solo pueden haberle propagado nuestros enemigos; y creido-le nosotros, por que en realidad vemos ocioso todo el mugeriego, y á los niños y niñas en todos, ó los mas pueblos, donde no hay fábricas. Y como éstas son tan raras, atribuimos á la Nacion lo que es efecto necesario, de no buscar ocupacion continúa á estas honradas familias.

Si no tienen en que ocuparse, ¿cómo se las puede tachar de perezosas, sin hacerles conocida injuria? ¿Es por ventura mas molesto ocuparse en hilar y texer, que en la penosa taréa del campo?

Los
resultarán de este mayor número de dias de trabajo.

Para calcular la pérdida de jornales, que ocasiona el exésivo número de fiestas de precepto eclesiástico, con solo suponer ocho millones de habitantes trabajadores de ambos sexôs, y que una persona con otra gane dos reales de jornal, cada fiesta de precepto reducida ó trasladada al Domingo, producirá en España diez y

Los que ganan, quando pueden, su jornal á la inclemencia; es cosa bien clara, que con mayor descanso se ocuparian en todas las maniobras de la lana, lino, &c. Esto no es dar preferencia á las manufacturas respecto á la labranza; antes todo el sistema de este discurso se encamina á auxiliár al labrador y su familia por medio de la industria, uniendola en todo quanto sea posible con la labranza.

§. II.

Las manufacturas menores de *seda* son aun mas fáciles; y aunque requieren mayor aseo, hay tanto número de gentes ociosas por falta de ocupacion en nuestras Ciudades, y Villas, que podrian beneficiar de este género cantidades prodigiosas.

b

Si

seis millones de reales de utilidad, y la proporcion correspondiente en manufacturas, ó en mayor extension de la agricultura. En Alemania se trabaja actualmente en reducir los dias de fiesta.

XVI DISCURSO SOBRE

Si faltasen las primeras materias de seda y lana, habria alguna disculpa, para no pensar en emplear las gentes en esta industria.

Las medias, la cinteria, los encaxes de seda, y otras obras sueltas de este precioso género, son proporcionadas á las mugeres, y no distraherian hombre alguno del campo, ni de los otros oficios pesados, que requieren fuerzas y resistencia.

Las familias nobles dentro de sus casas ocuparian las señoras, y las criadas en una tarea, que les consumiria utilmente un gran tiempo, que ahora pierden con menoscabo de su salud, y aun de las costumbres.

Entre las limosnas, que los Prelados el clero, y los ricos podrian aplicar á las familias, serian de gran provecho, y ventaja los tornos, los telares, y la corta enseñanza para la juventud; asalarmando á los principios maestros y maestras de tales géneros.

Así

LA INDUSTRIA POPULAR. xvii

Así como hay *pósitos* de trigo, para socorrer al labrador, se podrian formar, para acopiar las primeras materias; dandolas fiadas á estas familias, y tomando-seles el importe á descuento de las manufacturas, que trabajasen.

Los comerciantes á su imitacion podrian hacer el mismo bien, y establecer una industria contínua, con que las gentes vivirian ocupadas, contentas, y pudientes; y ellos nada perderian en tales anticipaciones.

Aun las virtudes christianas, y las morales se arraigarian con tan honesta ocupacion: se desterraria la ociosidad, y con ella un gran número de vicios.

Si nuestros políticos han descuidado estas fáciles máximas de gobierno, ¿con qué razon hacemos recaer en nuestras conversaciones y tertulias la culpa sobre la gente pobre, que ni tiene instruccion ó exemplo, para conocerlas; ni aun quando lo entienda, halla auxilios para poner en práctica tales pen-

xviii DISCURSO SOBRE

samientos , que requieren talento , amor de la patria , y fondos , además de una ardiente caridad , y amor del próximo ?

§. III.

Las fábricas de *lino* y *cañamo* son las mas sencillas , y aparentes , para emplear á la gente pobre , y aun las primeras materias cuestan menos.

Por otro lado los lienzos son de mayor consumo , y mas pronto despacho: que es otra causa de preferencia de esta industria , aun respecto á la lana y seda; no obstante que estas últimas sean de mucho uso y provecho.

Hay gentes , que nunca han gastado seda: ninguno puede pasar sin el lienzo: hasta el mas mendigo le necesita , para conservar su salud , y libertar su cuerpo de la inmundicia. La lepra tan comun , y la peste en los tiempos antiguos , y de que con frecuencia hablan las crónicas de España , casi han desaparecido des-

desde que el uso del lino se ha hecho comun y general.

La seda y la lana necesitan los colores y tintes , para poder usarse : el lienzo , ó tela de lino ó cáñamo , solo requiere el beneficio del blanqueo con las legías , ó tendidos en los prados.

La lana y la seda son materiales costosos; y por el contrario el lino, ó el cáñamo no pasan de un valor moderado.

Un quintal de lino de Rusia de primera suerte cuesta en Bilbao *catorce* pesos y medio: de la segunda *doce* y medio; y el de tercera calidad *once* y medio pesos, á corta diferencia.

El quintal de cáñamo de Riga, Francia, ó Aragon vale de ciento y quarenta á ciento y cinquenta y ocho reales.

Yá el Señor Marcandier advierte, que los linos y cáñamos del medio-dia, aunque son menos largos , tienen mayor finura , y son de mejor uso : el blanqueo es mas fácil y seguro en los del norte.

La introduccion en el Reyno de cáñamo y de lino , merece la esencion de derechos , que son por el quintal de lino *nueve* reales , y *seis* por el de cáñamo.

I. Es máxîma general, que las primeras materias y las tinturas deben entrar libres de derechos , para animar la industria.

II. Igualmente es regla cierta , que esta introduccion no es perjudicial; porque el hilado , tejido y blanquéo del lino y cáñamo rinden con incomparables ventajas mayores productos , que el valor del lino , ó cáñamo en rama.

III. Es otra advertencia igualmente constante, que en todas aquellas Provincias, donde se beneficia el lino y cáñamo de su cosecha; si se aumentan estas manufacturas , se ha de introducir de fuera en proporcion á los nuevos establecimientos , hasta que la cosecha vaya recibiendo su aumento proporcional. Si no se hiciere así , subirá el género á

al-

altos precios, y arruinará la manufactura antigua, sin prosperar la nueva; porque el precio que tomarán los linos y cáñamos, perjudicará notablemente á ambas.

IV. Es tambien observacion necesaria, que las fábricas de lienzo en tanto se mantienen y aumentan, en quanto ocupan la gente aldeana, ó las ociosas y vagas de las villas y ciudades; y se aprovechan de las horas libres del dia, y de las que pueden emplear en las noches; especialmente las de invierno, á costa de una mayor aplicacion.

De donde se colige, que una magnífica fábrica con gran número de telares, y á costa de jornales, sale muy cara; acostumbrandose los empleados en ella á no tener otra ocupacion, y á trabajar solo las horas del dia, establecidas dentro de la casa de fábrica. Acaso pudo ser ésta una de las causas impulsivas para la decadencia de la de Leon.

V. La experiencia acredita, y el señor Marcandier lo confirma, que en Flandes y Alemania se han aumentado las fábricas de lienzos por medio de la industria popular; llevando los aldeanos sus telas sin curar á los mercados, donde las toman los factores de las casas de comercio para el blanquéo, y prensado. Y es regla segura imitar en esta parte lo que ha probado bien en los países industriosos; y lo mismo se hace en Francia con el precioso ramo de su lencería.

Sin salir de España se advierte la práctica, de vender en los *mercados* las piezas de lienzo los aldeanos en toda Galicia; cuyo ramo es uno de los principales de su industria desde tiempo inmemorial.

VI. Siempre que las familias empleen su tiempo sobrante, ó las personas que no pueden ir al campo, en estas manufacturas, no se disminuye el número de labradores en el Estado: en lo qual
con-

conviene poner la mayor atención. Porque aquellas fábricas, que arrancan las familias de la labranza, son perjudiciales en las aldeas y lugares chicos; pues es cosa observada, que el fabricante puro nunca vuelve á la penosa fatiga del arado.

VII. Aunque el cáñamo es mas barato, como cosa de una quarta parte menos que el lino, éste último rinde mucho mayor número de varas en la manufactura. Hay no obstante algunas telas, y mezclas que vienen mejor á el cáñamo. No es fácil en estas cosas dar regla general: las observaciones de las sociedades económicas resolverán muchos problemas de esta naturaleza, quando la Nación se emplee de veras en adelantar el ramo de la lenceria.

VIII. Todo el progreso de las telas de lienzo dimana del hilado y torcido. Es útil á huso para las mugeres y niñas que van al campo, ó guardan el ganado; porque aprovechan ese tiempo:

XXIV DISCURSO SOBRE

po : en las casas son mas útiles los tornos. En *Marimon*, (3) pueblo del Condado de Haynault, se hacen muy perfectos, que hilan y con una inversion contraria tuercen el hilo ; sin causar el ruido desagradable, que los tornos comunes. Las Monjas pueden sacar igualmente que en las casas particulares grandes ventajas de esta clase de tornos. (4)

§. IV.

(3) En Madrid hay *torno* de esta calidad, traído del mismo parage, que puede servir de modelo, para hacer otros, y en efecto se han sacado copias.

Don Juan *Alvarez Lorenzana* Oficial de Carabineros Reales ha inventado otro torno muy bueno, y ha fomentado su uso y enseñanza con un zelo muy recomendable en Madrid y en la Mancha. En los Hospicios se debe perfeccionar este ramo de hilazas á torno, y por lo que toca á las de lienzo podria aquel Oficial hacer útiles progresos ; confiandole este encargo en los Hospicios Reales por su decidida inclinacion y zelo á fomentar este utilisimo ramo de la industria.

(4) Los Conventos de *Monjas* lograrán un socorro seguro por medio de la industria popular.

Aho-

§. IV.

El algodón es un género, que suple por el lienzo, y aun por la lana y seda: se mezcla con qualquiera de los géneros de seda, lana, lino, ó cáñamo; y produce

mu-

Ahora gravan las Monjas continuamente á los parientes, ó recurren á la caridad de los próximos: manteniendose en el Reyno un número de demandaderos, ó *donados* holgazanes, y á veces desarreglados, á título de esta quèstua-cion. Los Conventos de *Capuchinas* no pueden tener rentas, y en lo general están mal administradas las haciendas de las Comunidades de Religiosas, capaces de poseer. Y así se hacen gravosos del proprio modo á los deudos, ó al público la mayor parte de estos Conventos.

La introduccion de tornos y relares manuales en los Conventos, sería un fondo, que ahorraría al público la carga de mantener las Monjas: pues con el producto de sus hilazas, cintas, encaxes, &c. acudirian á su sustento y vestuario. Además tendrían una ocupacion honesta y continúa, en todo conforme á las primitivas instituciones del monacato, en las quales se halla expresamente prevenido, como regla, el trabajo de manos: con el saludable

fin

mucha variedad de manufacturas, que salen baratas, y son muy usuales.

El de Levante es mas basto, y menos blanco: el que se coge en nuestras Indias occidentales, le hace notables ventajas en su finura y blancura. La España en tiempo de los Arabes abundaba en cosechas de algodón.

De

fin de que viviesen ocupadas las personas religiosas, y no recibiese el público, ni los seculares daño de su ociosidad.

Resultaria de ello otro bien; y es que los Conventos de España serian otras tantas casas de educacion para las niñas nobles y de conveniencias: en que aprenderian la labor, y se arraigarian en las buenas costumbres: en vez de que ahora por la escasez de esta instruccion nacional, es forzoso embiar á los Conventos de Francia con grandes gastos nuestra juventud.

Las Religiosas de Comunidades ricas y poseyentes, no deberian rehusar igual aplicacion; cuyo producto podrian loablemente emplear en beneficio de los Hospitales, ó de otras casas de misericordia: exemplo que trascenderia á las gentes nobles y acomodadas; desterrandose insensiblemente de todas clases la ociosidad, con general ventaja del Estado.

Deseoso el Rey de fomentar la industria de sus vasallos, tiene concedida franquicia de los derechos de entrada al que venga de nuestras Indias para el consumo de las fábricas de España.

La mayor utilidad del algodón está en hilarle; y así el que venía de Levante á Cataluña hilado, dejaba corta utilidad á aquellas fábricas. Por esto la gracia con razon se concedió al algodón en rama, que venga de los dominios de S. M. donde le hay en abundancia, y con igual cuidado aventajarán mucho las manufacturas, que se hicieren con él, al de Levante.

De los quinientos mil pesos, en que se regulaba el valor del algodón hilado, que entraba en Cataluña, se hacia la cuenta de que cien mil pesos valia el algodón en rama, y los quatrocientos mil restantes salian á los extranjeros por el valor del hilado respectivo.

Donde hay fábricas de lana, no conviene establecer hilazas de algodón; porque

xxviii DISCURSO SOBRE

que siendo éstas mas limpias , las gentes se dedicarán á ellas , y abandonarán las primeras.

Establecida la enseñanza y tornos , es fácil promover las hilazas de algodón en las aldeas , para emplearle en las fábricas puras , ó mezcladas de este género. (5)

§ V.

Las fábricas finas han merecido por mucho tiempo la admiracion de los pueblos , y aún de los Ministros mas zelosos.

(5) El Señor D. Bartolome de *Bruna* Oidor de la Real Chancilleria de Granada tiene observaciones prácticas para blanquear , y fortificar estas hilazas de algodón. Su zelo hácia el bien comun puede fomentar el progreso de estas hilazas ; y tambien ha hecho texer telas muy finas , y otros generos de algodón á sus expensas. Estos exemplos trascenderan á otros muchos siempre que se adopten tales descubrimientos , y haya sociedades económicas en las Provincias , para exâminarlos y proponer los medios de que se propaguen generalmente en toda la Nacion , no siendo posible al Gobierno atender por sí á estas menudencias.

sos. El autor del tratado del cáñamo no aprueba la preferencia y casi única atención, que en el Reynado de Luis XIV prestó á ellas el famoso Colbert.

En los Reynados anteriores sucedió lo mismo en España; pero es cosa demostrable, que las bastas son incomparablemente mas útiles. El Señor Carbajal adoptó igual systema, que el de Colbert. Solo el tiempo es capaz de ir aclarando las verdaderas máximas, que deben establecerse en estas materias experimentales. Y así conviene demostrar sumariamente la preferencia de las fábricas bastas y ordinarias.

Lo primero: porque las manufacturas populares, y bastas emplean á los aldeanos el tiempo que les sobra; y por consiguiente no los distrahen de la agricultura; ocupandose en ellas toda su familia, que de otra suerte viviria ociosa.

Lo segundo: porque son de primera necesidad estos géneros, para vestir al pueblo, que es el mas numeroso, ahor-

ran-

rando la extraccion de sumas inmensas.

Lo tercero: porque tienen un pronto y fácil despacho por el gran número de consumidores; y el fabricante dedicado á ellas no está esperando, ó perdiendo el giro con su caudal detenido, para continuar su industria.

Las fábricas finas por el contrario obligan á grandes anticipaciones, y tardan en despacharse sus productos; necesitando mucho caudal, para sostenerse. Varían las modas diariamente, y se inutilizan no pocos géneros. Ningunos de estos riesgos corren las manufacturas groseras, cuyo uso es casi invariable y constante.

Llégase á lo antecedente, que las fábricas bastas utilizan al pueblo comun, y en las finas los artesanos son meros jornaleros, apartados de la labor del campo: el dueño de la fábrica es un paseante por lo comun, que vive de la industria ajena.

No es mi ánimo condenar esta especie

cie de fábricas: son muy buenas y propias, para ocupar la gente pobre y ociosa de las Ciudades, y Villas grandes, cuyos habitantes en gran parte están desocupados, y sin destino en España.

Con esta distincion queda resuelto el problema, distinguiendo de fábricas y de poblaciones. Aun en las fábricas finas, todo lo que pueda hacerse de cuenta de los populares, (6) será mas ven-

(6) Por esta razon las fábricas de paños finos de Guadalaxara y Brihuega harian mayores progresos con el tiempo, distribuyendo sus telares en particulares fabricantes, trabajando estos de cuenta propia.

Entonces bastaria facilitarles el despacho de sus paños, ó prohibiendo la introduccion de los de fuera, ó franqueando los de dentro en los impuestos.

Lo mismo se puede aplicar á la fábrica de Talavera, guardada proporcion; y haciendose repuesto de las primeras materias á buen precio para surtir á los fabricantes, y desquitarse en el producto de sus tejidos, los cuales le tienen en sí mismos, sobre el importe de la manufactura y el valor de los simples, de que se componen.

xxxii DISCURSO SOBRE LA
ventajoso al Estado, y mas duradero.

§. VI.

Los medios de animar las fábricas bastas y finas son harto sencillos; pero requieren zelo y personas, que instruyan las gentes, además de ayudarlas con los auxilios necesarios.

I. En primer lugar los *Párrocos* deben exhórtar utilmente á sus feligreses, segun la calidad del país y cosecha de sus materiales, á emplearse en la industria mas análoga á él. Así lo hacen en algunas partes de Francia; y en Rusia han tomado este camino, para hacer conocer al pueblo ignorante lo que le conviene. Es una obra de caridad tal instruccion, y antes de podersela dar los Curas, y demas *Eclesiásticos*, deben ellos mismos instruirse de estos principios y máximas nacionales. El pueblo los respeta por su carácter sacerdotal, y les escuchará con mayor atencion.

II. Los *Caballeros* y gentes acomoda-

LA INDUSTRIA POPULAR. XXXIII
 dadas pueden auxiliár á sus renteros; y en esta proteccion recogerán no corto fruto de sus tareas; porque venderán mejor sus frutos; crecerá la poblacion; y las tierras se cultivarán mejor. La riqueza es el sobrante de lo necesario para el sustento del pueblo. Si este permanece ocioso y pobre, poca puede ser la riqueza de los nobles.

III. El *establecimiento de Academias económicas y de agricultura*, para exâminar el modo de promover estas industrias, traduciendo las mejores obras escritas en este género fuera de España, puede hacer familiares los mas importantes descubrimientos. Francisco Home en sus *principios de agricultura y vejetacion* (7) conoce, que la agricultura y las artes necesitan sociedades políticas, que las fomenten, y cuiden de su enseñanza y perfeccion, como las mismas

(7) Home *part. 5. sect. 6. pag. 262. edic. de París de 1761.*

mas ciencias; y aconsejaba se erigiese en Edimburgo un cuerpo especialmente destinado á su proteccion y auxilio para la Escocia.

IV. Los *fondos de Cofradias* (8) limosnas para *dotes*, y *obras pias* para pobres indefinidas, pueden en mucha parte emplearse en fomentar la enseñanza de estas industrias, y dar premios, ó dotes á las personas, que se aventajaren en ellas.

V. Los *espolios* y *vacantes* de Obis-pados con mucha razon se aplicarian al mismo objeto; y es cabalmente el modo de pensar del sabio Magistrado, á cuyo cargo corre su recaudo, y distribución. (9) No dudandose que tales fon-

(8) En el Consejo se trata de reducir las Cofradias, y darles este y otros útiles destinos, que contribuirán á mejorar las costumbres en muchas partes, y la industria en todas.

(9) El Illmo. Señor D. Manuel Ventura de Figueroa, Decano-Gobernador del Consejo, y Comisario General de Cruzada, ha empezado

fondos provienen de rentas eclesiásticas, es cosa clara que pertenecen á los pobres de la Diócesis, y no á otro.

Entre la clase de necesitados es mas acreedor á esta limosna y auxilio el pobre que se aplica á la industria, y se hace útil á la sociedad. Qualquier otra inversion de este piadoso fondo para alimentar holgazanes voluntarios, no sería tan conforme á los cánones, ni de tanto provecho al Estado.

Calculando que rindan seis millones de reales al año, y que circulen en todo el Reyno, pueden bien distribuidos por principios constantes dar un gran impulso á la industria general de la Nación.

Solo los territorios de las Ordenes militares carecen de este socorro y de-

á aumentar por este medio la industria de medias de estambre, y paños ordinarios en el Real Hospicio de Madrid: Su zelo y largas experiencias llevarán este utilísimo destino á la perfeccion en alivio de las familias pobres.

berian recibir sus fomentos en las vacantes de Encomiendas, como que los Comendadores son casi únicos perceptores de diezmos, inclusa la Orden de San Juan.

VI. Los *sobrantes de caudales públicos*, que con tanta prevision han proporcionado las acertadas providencias del Consejo, consiguientes á las de S. M. se han puesto ya en muchos pueblos en el estado de ayudar eficazmente este loable pensamiento en el respectivo pueblo, ó por repartimiento en los de un partido si la causa es de utilidad recíproca, y ahora se está tratando de ponerle en práctica, para restablecer las fábricas de Abila: pueblo actualmente casi arruinado, y antes de los mas acaudalados de España.

Otros muchos lugares se hallan en iguales circunstancias, y tienen recursos en sí mismos, siempre que alcancen sus Concejales á conocer la industria, que puede dar útil empleo á sus fondos; pro-

poniendolo al Consejo por mano del Intendente de la Provincia. Está la policía tan arreglada en esta parte, que sin desembolso de los lugares, se despachan é instruyen tales recursos. No es pues la falta de medios, á que debe atribuirse su decadencia, ni tampoco á pereza de las gentes; sino á la corta iustruccion y escaso conocimiento de las artes, que se tiene por los que manejan los intereses públicos. Sentiria yo ofender el amor propio de unas personas, que deben anteponer la verdad á todo respeto.

VII. Una *escuela de diseño*; un *maestro de fabricar telares* de medias, ó para tejidos; un *tornero*; y un *maquinista*, que copiáse é hiciese conocer las máquinas mas necesarias, deberian establecerse y dotarse en toda capital de Provincia, para que instruyesen, y enseñasen á los naturales, y propagasen estos conocimientos en toda la extension y lugares de su distrito. De manera que cada invencion útil y nueva pudiese exâminarse, adop-

tarse, ó desecharse, ó atemperarse, segun las calidades y circunstancias, con conocimiento; y no por caprichos, ó aversion preocupada contra lo nuevo. Los salarios, y dotacion de estos importantes officios, se deberian costear por repartimiento entre los pueblos de cada Provincia interin se hacian comunes y arraigaban; puesto que á todos ellos trascenderia la utilidad.

VIII. Las *matemáticas* son las que facilitan el conocimiento, la invencion, y la perfeccion de las máquinas, para emplearlas en todas las artes y officios. Por la misma razon deberia dotarse á lo menos un Maestro ó Catedrático de matemática con un buen salario en la misma Capital de la Provincia; y alli deberia dar leccion á quantos las quisiesen aprender, y resolver las dudas, que ocurriesen applicativas á las artes, y á sus instrumentos, máquinas, y usos sujetos á cálculo. Estos idénticos medios, que han instruído á Naciones mas rudas y pobres,

pro-

producirán en España necesariamente importantes efectos; porque ni ceden en el ingenio los naturales, ni faltan recursos de dotacion en el Reyno; sabiendo aprovecharlos á utilidad comun.

El régimen y *ereccion de Hospicios y Casas de expósitos* es otro de los auxilios mas importantes.

Desde Felipe II se trabaja en España; y en los últimos Reynados se han fundado algunos.

El Señor Don Benito Trelles, que fue del Consejo y Camara, fundó el de Madrid en el siglo pasado y escribió un tratado sobre el recogimiento de los pobres baxo el nombre de Don Joseph Ordoñez.

Un Hospicio debe ser la escuela de los *expósitos*, y de los *mendigos*.

Las leyes quieren, que los expósitos se destinen á los oficios; y la buena policia no debe permitir que haya mendigos en el Reyno; ni que viva ocioso el que pueda trabajar de qualquier modo.

Si en los Hospicios no se arregla la enseñanza y el trabajo, de manera que los Hospicianos ganen para mantenerse, y salir con el tiempo enseñados para hacerse vecinos útiles, la policia del Hospicio no ha llegado á su perfeccion.

Los Hospicios y Hospitales se gobiernan bien por Juntas: debe ser uniforme su método político en el Reyno, y establecerse á lo menos en las Capitales. Las Sociedades económicas y políticas sería justo se esmerasen en cuidar del mejoramiento de los Hospicios y Casas de misericordia de su distrito.

Todos estos y otros fomentos, que sabrá aplicar una sana y vigilante política, pueden adelantar la industria popular, y poner en movimiento una general aplicacion, baxo de uniformidad de principios. Entonces se desarraigará por sí misma la vulgaridad, vertida contra los Españoles, de que son perezosos. Mas justo será atribuir á la falta de instruccion en las matemáticas, y en los

los progresos de las artes, la inaccion de los Concejales respecto á la industria.

§. VII.

Es consiguiente se extiendan los cuidados de los que pueden contribuir á tan importantes fines, á aprovechar muchos géneros ó primeras materias, que se hallan abandonados, y es otro de los grandes auxilios, que las sociedades económicas pueden dar á la propagacion de las artes é industria comun en España.

El *esparto* habia sido tenido hasta ahora, como una planta, de la qual las lencerias no podian sacar un material provechoso á ellas.

La experiencia ha acreditado lo contrario; habiendose establecido en *Daymiel* fábricas de telas, que resultan del esparto reducido á hilaza. En tiempos muy antiguos se llevaba el esparto de España á Grecia, para hilarle, texerle y

reducirle á xarcia , velamen , y otros usos.

Si se considera bien la variedad de manufacturas á que puede aplicarse el esparto , y la solidéz de este género en todas , debe llevar la primera atencion su beneficio.

El que ahora se hace en Daymiel con una fábrica exclusiva es muy lento. Sería justo recompensar el privilegio al dueño del , y propagar popularmente las manufacturas de esparto.

La abundancia que hay de este género en el Reyno de Toledo , Mancha , Murcia y Andalucía , nos enseña á alabar la providencia del Criador que en todas partes ofrece á los naturales géneros y primeras materias , con que promover su felicidad é industria.

Lo mismo se ha adelantado con el *malvarisco*, que nunca se habia mirado como planta de algun uso, y ha sido considerada en la clase de maleza , perjudicial á los terrenos , é impositiva de
otros

otros útiles aprovechamientos.

La *orchilla*, descubierta poco ha en el principado de Asturias, es un material precioso para la tintura, y que casi se creía ser privativo de Canarias.

La *rubia*, de que tanto uso hacen las manufacturas de algodón, estaba casi desconocida entre nosotros, hasta que por el zelo de la Junta de Comercio publicó Don Pablo Canales un tratado especial.

La *grana-chêrmes*, que es un remedo de la grana fina, y un fruto de la España; por falta de instrucción ha salido de nuestros montes con muy corta, ó ninguna utilidad de los naturales, y aun de presente no hacemos el uso, que merece esta tintura, que dió el nombre de carmesi.

La India oriental, donde hay manufacturas de seda y algodón tan preciosas, y baratas, no usan los minerales para colores; porque aquellos naturales saben aprovechar todas las plantas, y yerbas

necesarias para los ingredientes de sus tintes.

Mientras hay en una Provincia árbol, yerba, fruto, mineral, ó viviente cuyo uso se ignora, es menester confesar, que permanecen aun sus habitantes destituidos de las indagaciones esenciales, que exîge la industria bien establecida. Es gran descuido traer de fuera lo que puede lograrse en el País á menor costa, y sin pérdida de la balanza nacional.

El conocimiento y estúdio de la historia natural, es el que puede hacer útiles descubrimientos de la misma naturaleza respecto á otras plantas capaces de hilarse ó de reducirse á tintes, que la tierra produce espontaneamente, y la poca aplicacion ha descuidado hasta los presentes tiempos.

Los *premios*, que se establezcan en las Capitales de Provincia, á favor de los que hagan tales averiguaciones, y demuestren prácticamente el uso de las plan-

plantas reducibles á hilazas , y tintes, y materias contribuirán á acelerar estos progresos , y á suministrar materiales abundantísimos y varios á las fábricas populares en toda la Provincia. No debe esperarse jamás , que los particulares á sus expensas se empleen en semejantes fatigas y desvelos, que además de la ocupacion del tiempo y un prolixo estudio , traen consigo gastos , para repetir los experimentos, que son necesarios. Lo peor es , que tales gentes aplicadas suelen despreciarse , como novelistas , ó visionarios : medio muy contrario á excitar su aplicacion á cosas nuevas. No hay accion mas reprehensible , que abatir la curiosidad , y aplicacion honesta de las gentes. Si Alonso de *Quintanilla* hubiese despreciado á Christobal Colon , no se hubieran acaso descubierto las Indias.

Las Sociedades económicas, tomando noticia de lo más notable que haya en los tres reynos vegetal , mineral , y
ani-

animal, valiendose de los Socios dispersos de las Provincias, llegarán á ponerse en estado de conocer las primeras materias de las artes, tintes, minerales, y usos que se pueden hacer de las producciones propias, y quales son mas apreciables, ó inferiores á las estrañas.

§. VIII.

De lo hasta aqui expuesto se colige, que la decadencia de la industria popular no debe atribuirse á la pereza de los Españoles, quando son necesarios tantos, y tan complicados auxilios para promoverla; los quales solo pueden encontrarse por virtud de los principios luminosos, que han adoptado por sistema otras Naciones, y no son inaccesibles al talento de la nuestra, ni á sus recursos. La utilidad, que la España puede sacar de esta industria popular y ordinaria, es fácil de demostrar, atendiendo el siguiente cálculo.

Suponiendo once millones de habitantes en la Península, é Islas adyacentes, se puede computar, que hay cinco millones y quinientas mil personas del sexô femenino. La mayor parte de esta clase de gentes es la que se puede emplear en las principales faenas de las fábricas populares, la qual vive actualmente ociosa por lo comun, á falta de ocupacion proporcionada y asequible.

Puede rebajarse de los cinco millones y quinientas mil mugeres y niñas, un millon y medio de las que aun no han llegado á la edad de siete años; y de las ancianas y enfermas, que están inhabilitadas del trabajo, ó no podrán por otras causas dedicarse á él. Quedarán, pues segun este cómputo, quatro millones útiles, para emplearse honestamente en tales industrias, y ayudar al sustento de su repectiva familia.

Bajo de este cálculo, reducido á un systéma prudencial y médio, compensada la robustez de las unas con la de-

xlviij DISCURSO SOBRE

bilidad de otras , podrá hilar cada persona del sexô femenino al dia y á huso , de ocho á diez onzas de hilo ordinario. Si hiláre á torno, saldrá mas igual la hilaza, y podrá hilar de trece á diez y siete onzas de la misma especie de hilo al dia en las horas libres.

Regulando al mas ínfimo precio esta hilaza, gana real y medio al dia cada muger ó niña á lo menos. Suponiendo en todo el año, que son los útiles (10) doscientos dias de trabajo , ganará anualmente *trescientos* reales de vellon cada muger, ó niña de las ya referidas ; y lo mismo sucederá á las criadas, que viven ociosas en las casas ; y sería un medio , para indemnizarse del salario , que llevan ; ó para que sirviesen con menor soldada.

Los veinte pesos por persona, reducidos á una suma en los quatro millones de

(10) Vease lo que queda sentado en razon de los dias festivos , y los que son de precepto, pag. 11.

LA INDUSTRIA POPULAR. xlix

de mugeres, hacen la cantidad de *ochenta* millones de pesos al año, y aumentan la riqueza nacional á un capital inmenso, superior al valor de las Indias.

Moderando todavia á la mitad este importe, en que comprendo las hilazas de lana, algodon, seda, lino, cáñamo, &c. sin embargo de haber puesto el exemplo en el lino, en todo el Reyno resultarán aun así *quarenta* millones anuales de pesos de utilidad en este ramo. En cuya forma cesará el gravámen actual, con que casi todo el sexô vive á costa de los hombres en España; pudiendo contribuir tan notablemente á favor de la masa de la comun riqueza de la Nacion, sin salir de sus labores caseras.

Si á ello se agrega la utilidad y producto, que estas hilazas proporcionan para el tejido, cuya maniobra puede ser promiscua á hombres y mugeres; no es cálculo excedente aumentar igual suma por razon del tejido y demás ma-

IXIX DISCURSO SOBRE

niobras de estas hilazas, y deducir los ochenta millones; aunque las primeras materias en parte vengan de fuera del Reyno. Y si no se hace la rebaja, ya se conoce, qué riqueza tan exôbitante estamos malogrando por pura ignorancia de las reglas prácticas de industria.

En tal constitucion, en vez de ser gravoso el número crecido de hijos é hijas, criados y criadas al labrador ó padre de familias, sacará de su trabajo con que mantenerlos, y aun el necesario auxilio; para pagar sus contribuciones: empleando parte de las telas y manufacturas de lienzo, cáñamo, algodón, &c. en el surtimiento casero; y tanta menor cantidad saldrá de España con menoscabo de nuestra balanza mercantil.

El jornalero se hará texedor, y quando le falte el jornal, acabadas las temporadas del campo, ganará por estos otros medios su equivalente, y nunca permanecerá ocioso y sin ocupacion de que mantenerse; como ahora

está sucediendo en Castilla, Andalucía, Aragón, y otras partes.

La población crece á medida que se aumentan los matrimonios; y estos se contraen prontamente, siempre que es segura la fácil manutención, ocupación, y alimento de los hijos. En donde la industria popular se halla bien establecida, no se quejan los padres por tener muchos hijos; ni de que les falte el sustento y ocupación diaria; antes es una felicidad la muchedumbre de hijos.

Los hijos mal mantenidos son delicados: regularmente mueren en mayor número á breve tiempo, y muchos no se casan, ó se hacen ladrones, vagos ó mendigos: con lo qual disminuyen ó detienen el aumento de la población.

La *inoculación*, que preserva tantos niños de ser víctimas de las viruelas, y es un remedio tan probado y certero, facilitará el aumento de la población, si llegamos á vencer el terror pánico contra este remedio. Ahora como man-

tenemos en ociosidad tantas gentes, no conocemos claramente la mengua de gente, que nos ocasiona.

Las Indias aun sufren mayor estrago de las viruelas, y con todo eso vivimos indolentes á vista de un daño tan repetido, y que con facilidad podemos atajar.

Los Galenistas purgaban y sangraban á prevencion de una enfermedad incierta, y no era menos incierto y arriesgado el remedio.

Las viruelas es un mal de que pocos se libran, la inoculacion está experimentada de todos tiempos en la China, y ha probado en Europa, en Chile, Caracas, y aun en España á quantos la han usado. ¿Qué disculpa podemos tener para no dar á la poblacion tan importante auxîlio?

Como en el gran número de la gente comun consiste la robustez de una Nacion, es axioma cierto, que la industria popular es el verdadero nervio

para sostener su pujanza. Toda Nacion aplicada conserva la sobriedad y bondad de las costumbres, y en ello tiene gran interés la Religion y la moral christiana; por ser la honesta aplicacion á ganar su pan á costa del trabajo, muy conforme á sus sanos principios.

§. IX.

El número de las manufacturas se multiplica en proporcion á la mayor facilidad de hacerlas. Esta facilidad se acomoda á los géneros ordinarios y bastos, por las razones que quedan insinuadas.

Las fábricas finas son regularmente muy complicadas, y es mas tarda su perfeccion. Contribuyen demasiado al luxô, y tales fabricantes se desdeñan de continuar en los duros trabajos del campo, de los quales les apartan enterámente, llevandoles todo su tiempo y desvelo, para aprenderlas y exercitarlas despues.

Donde están bien arraigadas tales fábricas, se quejan sus Escritores políticos

de los malos efectos , que causan á la labranza ó cultivo del campo ; y generalmente convienen , en que las artes compatibles con la agricultura , son las mas ventajosas , y que carecen de iguales perjuicios é inconvenientes. Las familias , fabricantes sin agricultura , carecen de muchos auxilios , de que abundan los labradores.

— Veamos ahora las utilidades , que pueden rendir al Estado las manufacturas bastas , sin salir de las de lienzo ordinario , que como mas fáciles , hemos tomado por supuesto del cálculo : en el concepto de que las otras no son menos ventajosas por el mayor número de brazos y maniobras que requieren , y deberán irse introduciendo con respecto á la mayor proporcion de las diferentes Provincias , sin perdonar exâmen , ni diligencia , como queria Manilio :

Omnia conando docilis sollertia vincit.

La diez onzas de hilaza de lino ordinario , corresponden á dos millones
de

de libras al dia, considerados los quatro millones de mugeres y niñas; y suponiendo de veinte onzas la libra, como se suele regular en las costas de Asturias y Galicia, en que se hilan y texen lienzos ordinarios.

Cada cinco onzas de hilaza producen una vara de cregüela, ó coleta; y por este cálculo se podrian texer en España diariamente quatro millones de varas, en el supuesto de que el lino formáse la industria popular.

El cáñamo rinde un tercio menos; y así en lugar de cinco onzas, son necesarias siete y media, para producir la misma vara de lienzo ordinario: por manera que hay la desproporcion de dos á tres en el cáñamo respecto al lino.

La misma dificultad hay en hilarle, por ser mas áspero el cáñamo, y ocupar las mugeres un tercio mas de tiempo, para reducirle de la clase de cerro á la de hilo; y por consiguiente se debe regular proporcionalmente el mayor

lvi DISCURSO SOBRE

coste, que en el hilado y tejido tiene el cáñamo en comparacion del lino.

Por parte de recompensa de esta diferencia, es mas barato el cáñamo en rama; porque un quintal de cáñamo de Riga cuesta puesto en la costa septentrional de España 148 reales, de que vienen á salir á cada arroba 37 reales de vellon, ó real y medio á cada libra, antes de rastrillarle.

El cáñamo de Francia sale á 152 rs. con el aumento por consiguiente de un real en cada arroba.

El cáñamo de Aragon es algo mas barato, y de mejor especie que el de Francia, y éste aventaja al del Norte en la finura y firmeza. Ya observó el Señor Marcandier la preferencia de los cáñamos del mediodia, aunque no son tan largos. En España se cultivan en várias Provincias, y se aumentarian con el despacho. (11)

El

(11) Se coge tambien cáñamo en Valencia, la Alcarria, Estremadura, Castilla, Cataluña, y
otras

El lino mas bueno de Rusia y del Norte sale el quintal á catorce pesos, que hacen 210 rs. de vellon, y corresponden á cada arroba 52 y medio rs. de vellon, y á cada libra 2 rs. 3 mrs. y tres veinte y cinco avos de otro maravedi.

En el modo de rastrillar el cáñamo y lino en rama consiste su mayor aprovechamiento, para que salga mas pelo, y produzca menos estopa.

Del cerro del norte, como mas largo, si se beneficia con rastrillos de puas cortas, quales son los que se usan en Asturias y Galicia, se sacarán de una arroba de

otras partes del continente de España. Donde haya estos crudos de cosecha nacional, es razonable fomentar las hilazas y tejidos de cáñamo; y solo son preferibles los de lino, donde no hay cosecha de cáñamos. Si hubiere esparto, únicamente deberá adoptarse el beneficio de la cosecha propia de cada país, hasta donde alcanzare, introduciendo de otras partes los materiales que faltan, para ocupar toda la gente.

de lino doce y media , ó trece libras solamente de pelo , y el resto de estopa.

Por el contrario , usando de los rastrillos , que se hacen en la Ciudad de Vique , cuyas puas son de nueve pulgadas , la misma arroba producirá de diez y seis á diez y siete libras de pelo , y el resto de estopa ; porque se quiebran menos las hebras al tiempo de rastrillarle.

Proporcionalmente se debe entender lo mismo respecto al cáñamo , al esparto , malvarisco , y demás géneros hilables , segun la calidad de su cerro , y lo que produzcan las experiencias.

El algodón tiene sus particulares observaciones , para reducirle á hilaza , y dar á ésta la debida consistencia ; sucediendo lo propio con la lana y seda : bien entendido que en quanto á ésta última el método del Piamonte es preferible á todos. (1)

Ta-

(1) Este método está adoptado para las hilazas de seda en Talavera ; y se ha introducido poco ha en la Ciudad de Murcia.

Tales comparaciones y observaciones solo se pueden hacer por unos cuerpos patrióticos, formados á imitación de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País; reduciendo á experimentos y cálculo todos estos aprovechamientos y economías. Cuyas comparaciones no es posible las hagan las gentes rústicas; ni que pueda asegurarse su certeza y exactitud, sin la concurrencia y auxilio de las personas distinguidas y zelosas de cada Provincia, unidas en sociedad y correspondencia, que reduzcan á *memorias académicas* sus observaciones, y las vayan comunicando continuamente al público.

Todos desean y con razon, que se fomente la industria; pero si se les pregunta, en qué consiste la industria; cuál es el estado actual que tiene en su Provincia; qué ramos ó cosechas van en aumento, ó disminuyen; qué causas influyen á la decadencia; y quales auxilios convendrian, para evitarla; es me-

IX DISCURSO SOBRE

nester confesar , que no hay hombre alguno , que pueda por sí solo tener , ó adquirir estos conocimientos prácticos.

D. Bernardo Ward , Ministro que fue de la Junta de Comercio , y que tenia inteligencia del estado general de la Europa en punto á comercio y fábricas , creía , que esta falta de noticias hacía mucho perjuicio al gobierno ; y que podria suplirse , nombrandose personas , que visitasen y se instruyesen de las producciones , industria , y estado de todas las Provincias.

Este conocimiento podria sin duda traer por de contado alguna utilidad. Pero siempre sería superficial y momentáneo; en lugar que una *sociedad económica* , compuesta de individuos correspondientes , y dispersos en los pueblos , que compongan la Provincia , pueden adquirir un pleno conocimiento de su estado , de las causas que influyen , y del progreso ulterior ; llevando las indagaciones á la perfeccion posible : lo
qual

qual no es dable á ningun particular.

La nobleza de las Provincias, que por lo comun vive ociosa, ocuparia en estas sociedades económicas, en los experimentos, y en el desempeño de las indagaciones, de que mas adelante se tratará, utilmente su tiempo; y sin desembolso alguno del Estado serian los nobles los promovedores de la industria, y el apoyo permanente de sus compatriotas. El Reyno tendria un número crecido de personas ilustradas, á quienes consultar, y emplear segun su talento; y ellos mismos disiparian las preocupaciones y errores políticos, que la ignorancia propaga en agravio, y daño de la Nacion. Por este medio no habria habitante en España, que segun su clase no contribuyése á la riqueza nacional.

La prosperidad y la abundancia se seguirian, como fruto de esta vigilante policia: no habria vagos, ni mendigos; el pueblo creceria y estaria bien alimentado: las rentas del Rey se aumentarían,

y la pujanza de la Nación daria confianza, para resistir ó combatir ventajosamente á los enemigos ; y en fin el contento general reuniría á todos , para afianzar el disfrute de una policia, comparable á la que imaginaron en sus meditaciones los hombres mas respetables de todas las Naciones. Nada en adelante se afirmaria en los nuevos proyectos sin exámen , y todo se podria reducir á cálculo.

Un exemplo hará demostrable la necesidad de un cuerpo, que vele en mejorar la industria popular.

Son crecidas las sumas, que salen de España por el *hiladillo*, y *bolduc* encarnado que traen de Olanda y de Alemania, y tiene gran consumo.

Lo mismo sucede con la *cinta*, que llaman *casera*, y se hace de hilo muy basto: y la hay de tres especies, que todas vienen de fuera ; esto es la mas fina de Harlem en Olanda, y las otras dos especies de Ruan, Leon, Italia, &c.

LA INDUSTRIA POPULAR. Ixiii

En Asturias y Galicia texen de esta cinta basta; y por falta de telar proporcionado labran una muger y una niña con mucha fatiga de 7 á 8 varas al dia, que á 6 mrs. por vara, les producen 48 mrs, que hacen real y medio de vellon, ó seis quartos para cada una de las dos.

Si se introduxese en estas dos Provincias un telar de Toledo, como el que se usa para la cinteria de seda, y cuesta 24 rs. en aquella Ciudad, el qual se podria hacer por doce en ambas Provincias; una niña texeria 40 varas al dia, que al mismo respecto la rendirian 240 mrs. ó 60 quartos, que hacen 7 rs. y 2 mrs. Las dos mugeres ganarian con su respectivo telar 14 rs. y 4 mrs. en lugar del real y medio, á que por la rudeza del instrumento, con que texen la cinta, están reducidas actualmente. (2)

e

Per-

(2) Posteriormente á la primera edicion de este discurso, Don Joaquín Cester está destinada-

IXIV DISCURSO SOBRE

Perfeccionando el telar, podria aun establecerse, bien que con mucho mayor costo, de forma que un hombre ó muger sola texiese de 16 á 20 piezas al dia de las mismas 40 varas, como sucede en la listoneria. Y aunque necesitáse una niña, para átar los cabos sueltos, se indemnizaria bien de su trabajo.

Por manera que segun este método, una persona sola sacaría 800 varas de cinta al dia; y haria tanto como 222 personas, segun el rudo método actual de Asturias y Galicia; aun quando para estos telares compuestos, en lugar de una persona se admitan dos. Tan notable es la diferencia, que puede recibir la industria popular por medio de la perfeccion, que vayan recibiendo las artes; por-

nado á establecer, entre otros géneros de lino y cáñamo, los telares á propósito para la cinta casera en Asturias y en Galicia á costa del fondo público de ellas con aprobacion de S. M. á consulta del Consejo.

porque todas se fueron introduciendo paulatinamente y á impulsos de la necesidad:

*Labor omnia vincit
Improbus, & duris urgens in rebus egestas.*

Estos propios telares se usan para labrar la listoneria de seda, y la misma forma de máquina, guardada proporcion, se puede aplicar á ligas, y otros géneros de lana. (3)

Los gorros, medias, calcetas, guantes y otras manufacturas menores, se pueden hacer en las aldeas de las referidas hilazas de lana, seda, lino, cáñamo, y algodón; aprovechando en las Provincias tales productos, quando los tienen de propia cosecha; ó introdu-
e 2 cien-

(3) Los gorros encarnados fueron una especial manufactura de España. Con la expulsion de los Moriscos en 1614, se trasladó á Tunez; y de allí han imitado aquella fábrica en Orleans. La lana y el tinte son aun materiales, que suministra la España, con pérdida de toda la maniobra.

lxvi DISCURSO SOBRE

ciendose estas primeras materias de fuera, en el caso de que falten ó escaseen en algunas Provincias; exîmiendose los simples de todos los derechos en nuestras aduanas.

La Real Hacienda se indemnizará superabundantemente de la diminucion del valor en rentas generales, con el mayor aumento, que producirán el consumo y las rentas interiores: y sobre todo crecerá la poblacion, que es la verdadera riqueza y fuerza de un Estado que se halla bien organizado.

Queda advertido, que los lienzos solo necesitan la operacion del blanquéo, y ésta se les debe dar, despues de texidas las telas, y no quando están en hilaza, en madejas, ú ovillos; porque en tales casos debilita el blanquéo la duracion, y la fuerza de las mismas telas. En algunas partes de España, como Galicia, Asturias, &c. se cometen grandes yerros, por no observar esta precaucion. En tierra de Salamanca se conoce mejor tal eco-
no-

LA INDUSTRIA POPULAR. Ixvii
nomía; texiendo en crudo las telas de
lienzo, y reservando para despues el be-
neficio del blanquéo, que sale mejor, y
no dexa pelusa en la tela; antes ésta se
hace mas fuerte é igual.

§. X.

Resta ahora recorrer por mayor el
estado de nuestras Provincias, para en-
terarse de la necesidad de propagar en
ellas la industria, que les sea mas propor-
cionada.

Esta necesidad no es objeto, que re-
quiere declamaciones ni argumentos
para persuadirse á los bien intenciona-
dos, y amantes de la gloria nacional. Si
alguno dudáre, por no haber viajado por
el Reyno, con facilidad podrá desenga-
ñarse por sí mismo.

Galicia de tiempo inmemorial ha
unido á la labranza una proporcionada
cantidad de ganado á cada vecino, para
labrar y abonar sus tierras, con la indus-
tria de las telas de lienzo. Es por lo mis-
mo la Provincia mas poblada del Rey-

LXVIII DISCURSO SOBRE

no ; aunque el labrador está cargado con mucha renta , y gabelas dominicales , además de las contribuciones ordinarias.

Esta Provincia , aunque no tiene otros auxilios , paga mas puntualmente que ninguna sus tributos : así se observó , que en el feliz ascenso de Carlos III al trono , quando se dignó remitir á sus vasallos lo que debian por atraso de contribuciones , no desfrutó de esta gracia , á causa de la puntualidad con que aquellos naturales habian pagado , por efecto de su industria popular : á que se debe atribuir su poblacion.

Cataluña, (4) que despues de Galicia
pa-

(4) Una de las causas principales del fomento de las artes en Cataluña consiste, en que los *oficios* se miran en el pueblo con el mismo honor que la labranza ; y es muy del caso ésta opinion razonable , para sostener la industria popular ; uniendo las ideas honradas á todo lo que favorece el trabajo de la gente.

En las demas Provincias de España se miran

pasa por una de las Provincias mas pobladas de la España , no tiene ésta industria tan unida: sus labradores pagan mayores derechos dominicales á los dueños

ran los oficios con desprecio por la mayor parte: de modo que la idea y voz de *artesano* ó *menestral* está en oposicion con el aprecio comun; y aun obsta para entrar en ciertos cuerpos, que no son tan ventajosos á la riqueza nacional.

Los Portugueses para honrar al Pueblo y quitar odiosas distinciones contra los Christianos-nuevos publicaron poco ha una Pragmática.

En España convendria poner en aprecio los oficios, y desterrar toda vulgaridad y preocupacion en esta parte: de manera que la ociosidad y holgazaneria , ó los verdaderos delitos, sea lo que deshonne , y jamas la honesta profesion de los oficios.

Esto no deroga á la distincion, que la nobleza y las dignidades , ó la eminente sabiduria y servicios á la Patria , traen consigo , guardada justa proporcion.

Pero hay la muy perjudicial práctica de haber reducido en Cataluña á gremios exclusivos á los artesanos , cuyos gremios solo subsisten en las ciudades populosas del Principado ; y causan un verdadero estanco de la industria en perjuicio de las otras poblaciones.

solariegos: la nobleza posee la mayor parte de los diezmos, y el reedificio de las Iglesias corre á cuenta del vecindario; exímiendose aquellos de una carga, que el

Tales gremios tienen directa oposicion á la felicidad pública, y apartan de las aldeas y villas la propagacion de la industria. La misma costumbre abusiva se ha ido adoptando sin exâmen en las ordenanzas gremiales de otras Provincias del Reyno. El Sr. Marcandiër declama contra semejante práctica, que no es tampoco conforme al espíritu de la *ley 4, tit. 14 del lib. 8 de la Recopilacion*, en la qual se reprueban las asociaciones exclusivas dentro del Estado.

Las compañías privativas de comercio tienen los mismos inconvenientes, y nunca pueden prosperar sin ruina de la industria comun del Reyno; cuyo aumento indefinido ha de ser el objeto de la legislacion pátria. No es necesario referir lo ocurrido con las que se establecieron en el anterior Reynado para várias Provincias de España, como son la de Toledo, Zaragoza, Sevilla, Granada, Zaragoza.

Los privilegios de las fábricas nuevas, quando no son comunes á las antes establecidas, causan indefectiblemente á cierto tiempo la ruina de la industria ya conocida. Los superiores legítimos, á cuya sábia penetracion va sometido

LA INDUSTRIA POPULAR. lxxi

el Concilio les impone. El ganado no está en igual proporción para el abono de las tierras; y las manufacturas, establecidas en este siglo por la mayor parte, utilizan solo á Barcelona, y á algunos otros pueblos considerables.

La bolla ó sello impedia su propagación, como lo advierte el Sr. Marcandier respecto al sello, que se pone en Francia, aun á las manufacturas de poca monta. Carlos III libertó á Cataluña de

todo éste discurso, sabrán discernir el mérito de éstas reflexiones, para evitar con sus providencias quanto pueda estorbar la reunion de la industria popular con la labranza; y el acrecentamiento de los pueblos grandes con ruina de las aldeas.

Estas poblaciones cortas y cercanas son el nervio de los Estados, y los vasallos mas útiles: tan prontos están á extender sus habitantes los productos de la tierra, y darles su natural y propia maniobra, como á llevar la fatiga de las demás faenas ventajosas á la seguridad del Estado, al decoro de la Monarquía, y á la gloria de las armas.

Ixxii DISCURSO SOBRE

estas trabas , contrarias á su industria; aboliendo la bolla enteramente.

Andres Navagero, Embaxador de Venecia , refiere *en su viage de España*, que en el año de 1523 , en que pasó por Cataluña, estaba casi despoblada, y llena de delinquentes y bandidos , por el abuso de sus leyes municipales. Y en la misma constitucion permaneció hasta el presente siglo , en que la nueva planta de gobierno , que la dió Felipe V , restableció la justicia ; animó la industria ; y con el acantonamiento de las tropas , se fomentaron insensiblemente las manufacturas.

Por manera que en Galicia las fábricas populares de tiempo inmemorial la han mantenido poblada ; y solo resta el establecimiento de algunas otras industrias , y de mas valor , que vuelvan el país comerciante. En Cataluña faltan aun las fábricas populares , que consoliden su poblacion actual. Y aunque parezca mas brillante el comercio de Ca-
ta-

LA INDUSTRIA POPULAR. Ixxiii

taluña, y mas lucroso, como lo es en efecto á ciertos pueblos y fabricantes de aquel Principado, es mas general y benéfica la constitucion de Galicia, y mucho mas sólida y duradera.

En Cataluña conviene fomentar las aldeas, trasladando á ellas mucha parte de la industria, que se vá á las Ciudades, en perjuicio de las aldeas y de los campos. En Galicia es necesario dar industria á los pueblos grandes; pero siempre con atencion á no atraerles aldeanos; porque el verdadero interés del Estado consiste en mantener dispersa la industria en caserías y lugares chicos.

Andalucía es mas fértil, que aquellas dos Provincias; pero está destituida de industria popular; y hallandose en pocas manos estancada la agricultura, sus habitantes por lo comun son unos meros jornaleros, que solo tienen ocupacion precaria á temporadas; y en el resto del año gimen en la miseria, sumergidos en la inaccion por falta de taréa lucrosa,

lxxiv DISCURSO SOBRE AL

en que emplearse, y á su familia. Sus mugeres é hijos carecen de ocupacion, y encerrados los vecinos en grandes Ciudades y pueblos, viven á expensas de la caridad de los eclesiásticos, y de otras personas: llenos de una lástima escasez, que no corresponde á la feracidad del suelo, y que no depende seguramente de pereza de los naturales; sino de la constitucion política. Si no se acerca esta constitucion á los principios, que unen en Galicia la labranza, la cria de ganados, y las fábricas populares, por mas esfuerzos que se hagan, serán infructuosos quantos medios no tengan por norte estos tres objetos.

Las Provincias de riego, como Murcia y Valencia, requieren muchos brazos, para cultivar los frutos: la preciosidad de ellos indemniza al dueño, y al cultivador, por mas que éste paga unos arrendamientos exôrbitantes, que pueden con el tiempo disminuir la industria, como se está experimentando en Ingla-

terra, por el exceso y abuso de los propietarios.

La Rioja es una Provincia, cuya industria no está bien conocida, ni suficientemente aplaudida. Su agricultura no cede á otra alguna: la variedad de sus frutos acredita la aplicacion de los naturales; y no impide, que en ella se encuentre un gran número de fábricas populares, y ordinarias.

En Asturias, Montaña, Vizcaya, y Guipuzcoa podria fomentarse la quinacalleria; todo género de trabajos en el hierro, y en el acero. La poca inteligencia de sus naturales en éstas manufacturas es la causa, de que desperdicien el aprovechamiento de estos ramos, que el fierro, la leña, el carbon de piedra de Asturias, la bondad y abundancia de las aguas, y la proximidad al mar les ofrecen. (5)

La

(5) La pesca del *Cecial* puede ser un ramo de gran provecho á aquellas costas. Requiere sus

lxxvi DISCURSO SOBRE

La pesca pudiera suplir en gran parte á la escasez de sus frutos; y no sería ramo de corta consideracion el flete de las maderas preciosas de Indias, de

sus particulares auxilios, como es equidad en la sal; libertad de derechos; ningun impedimento á los que vayan á ésta pesca, aunque no esten matriculados. En Irlanda, despues de hechas las labores del campo, van los vecinos á las pesquerías de Terranova.

Los barcos deben ser algo mayores que los ordinarios, para internarse sobre el banco donde se halla la pesca; y tambien se deben mejorar los instrumentos de pescar; y arreglar los medios de sacar y salar bien el pescado.

El *aceyte*, que sale de sus higadillas y despojos interiores, es un ramo de consideracion, capaz de indemnizar los gastos de la pesca, y es un ingrediente provechoso para los curtidos y otros usos.

Los escabeches de otros pescados dan el modo de conservarles, y formar de ellos comercio. Quantas especulaciones hicieren sobre estos puntos las sociedades económicas, se recompensarán ventajosamente con el producto, que ha de resultar al público.

Es necesario al principio un *Director* práctico de estas pescas en cada Provincia, que tenga

de que podrian trabajar muchos muebles usuales; y vender el sobrante á los extranjeros, ó para nuestras Provincias interiores. El cedro y caóba suministrarían á los ebanistas una ocupacion continúa.

En la Mancha hay todavia vestigios de una provechosa aplicacion al estambre en las ligas y medias: sus alfombras son aun un resto de la industria antigua, que sería mas fácil restaurar. En Cuenca se estan restableciendo diversas especies de alfombras, y de tejidos de lana. Su fomento podria detener la absoluta decadencia, á que rapidamen-

ga conocimiento de lo que pasa en los Países, donde florecen las pesquerías, que eran tan comunes en España antiguamente, y que han decaído por el corto aprecio de promover lo útil.

Conviene desterrar el abuso de que saquen utilidad contra los pescadores, jueces, dependientes de mar, ó Cofradías, ni que se pongan en uso otras exquisitas maneras de disminuir al pescador el fruto de sus fatigas; antes importa se exâmine y destierre toda exâccion indebida.

lxxviii DISCURSO SOBRE

mente camina aquella Ciudad. (6)

En Navarra ha penetrado poco la afición á fábricas populares : la facilidad de proveerse del estrangero , y el

(6) El Señor Don Antonio *Palafox* Arce-
diano de Cuenca , tan recomendable por su
ilustre cuna , como por su virtud y amor á la
Nacion , está echando en aquella Ciudad los
cimientos de la industria popular.

En el 3. *tomo* de D. Antonio Ponz se ve-
rá la decadencia de sus antiguas fábricas. El
Señor Palafox ha empezado á excitar la indus-
tria, introduciendo su aplicacion á las hilazas
de lana para las fábricas de Guadalajara.

Sucesivamente ha hecho establecer baye-
tas , sargas, y franelas de la mejor calidad, cu-
yas muestras he visto , que no ceden en la
bondad , ni en la vista á las que se fabrican en
Inglaterra.

Tambien ha cuidado, de que la mejoría de
la manufactura se extienda al barragan, ademas
de la labor de las alfombras de lana, que tam-
bien he visto y son de diversas especies.

Para dar principio á todo esto, ha comprado
una casa á beneficio de la industria, y emplea
sus rentas en dar una limosna provechosa, que
disminuye el número de los ociosos, y aumenta
en el Reyno ciudadanos útiles.

el ningun arreglo de sus aduanas respecto á lo que viene de fuera de España, tiene en decadencia la industria interior de aquel Reyno.

f

Los

El Ilmo. Señor Obispo D. Sebastian Flores Pabon subministra el pan diario á ésta colonia nueva de fabricantes; y se dá en todo un modelo de lo que pueden adelantar los Prelados y el Clero á beneficio de la aplicacion comun de las gentes; quitando los pobres de la puerta, y trasladandolos con ventaja del Estado, de la Religion y las buenas costumbres, á los obradores.

El Consejo, movido de tan excelentes principios, ha confiado el Hospicio de Cuenca al Obispo y Cabildo. El Señor Colector-general de Espolios y Vacantes piensa promover con los efectos de la de Cuenca la industria dentro del mismo Hospicio por ahora; y lo mismo está haciendo en Jaen.

Esta feliz reunion de ideas, conformes á las de nuestro benignísimo Soberano, extendidas á las demas Capitales, harán florecer dentro de pocos años la general aplicacion á el trabajo en toda la Península.

Resta, que en Almagro se dóte el Hospicio mandado erigir en el Colegio, que fue de la Compañia; para que de ésta suerte la Mancha

en

Los Rios Vidasoa , y Ebro ofrecen á las montañas y tierra llana de Navarra una comunicacion ventajosa , para hacer comerciante y rica ésta Provincia. Es de admirar , que sus naturales descuiden tales proporciones de fomentar su comercio , é industria.

Una Sociedad económica en Pamplona haria conocer á los Navarros sus verdaderos intereses , y los recíprocos con las demas Provincias confinantes de España.

Mas progresos se han hecho en Mallorca y Canarias, á causa de ser marítimas. Pero generalmente todas nuestras Provincias , bien exâminado su terreno y actual estado , darán á conocer,

en todo su ámbito se reduzga luego á una Provincia industriosa. Son á la verdad sus habitantes hábiles , robustos , y dispuestos á las manufacturas de lana; teniendo ademas de cosecha espontánea el esparto, con que pueden suplir el lino y cáñamo ; y aun sobrepajar á otros materiales.

cer, si se establecen las Sociedades, los ramos que les son mas naturales y acomodados, para dedicarse á ellos con preferencia y utilidad. Entonces se verá el gran atraso que padecen; y la mucha facilidad que tenemos, para salir de él por medio de la industria bien establecida, sin los vicios del monopolio, ni de las asociaciones gremiales.

No faltan quienes desconfian de todo, y prefieren la inaccion; ó porque no esperan tener parte en lo que se haga, ó porque aborrecen lo que ellos no discurren; ó por decir, que éstas son cosas sacadas de libros extranjeros, como si solos nosotros supiesemos discurrir, y viviesen en indigencia y sin industria las Naciones confinantes de Europa donde se escribe de estas materias. Las de Africa ganan sobre nuestra balanza las sumas, que reciben por el sobrante de su agricultura, que nos venden.

En uno y otro carecen de justa causa de mormurar: pues si quieren ayudar,

dar, lo pueden hacer quantos habitantes tiene el Reyno. Si no les parece bien lo que se discurre, estan en derecho de rectificar las ideas; y sino piensan cansarse en el todo, pueden con utilidad dedicarse á alguna parte de la industria comun. El que le parezca posible copiar de libros estrangeros éstas ideas, apropiadas al estado actual de España, pruebe sus fuerzas, y publique sus resultas. De los que sin leer el discurso, se arrojan á formar juicio del, es necesario tener gran lástima.

Las Provincias, como Estremadura, cuyos terrenos ocupan rebaños forasteros, carecen de una labor proporcionada á la conservacion y aumento de la poblacion. No tienen suficiente ganado propio, para beneficiar las tierras; ni pueden recoger linos, cáñamo, sedas, lanas-churras, (7) ni los materiales

(7) Las lanas-churras en Estremadura han mantenido por gran número de siglos fábricas de

les primeros de las artes. Las leyes, siguiendo el orden de la misma naturaleza, disponen, que los terrenos se aprovechen con preferencia en los frutos mas precisos; y que la tierra se mantenga poblada. (8) No deben repelerse los de-

f 3

más

de paños y bayetas: ahora no hallan los naturales donde criar suficiente copia de ganados estantes, para surtir sus manufacturas, que van enteramente á su ruina. La fábrica de Bejar, que era de paños de segunda y tercera suerte, sufre la misma decadencia. No tienen tampoco fábricas de las lanas finas, que crían. Y así es necesario, que el Pueblo viva en la mayor indigencia. No es regular salgan en adelante de aquella robustísima gente los Pizarros, Corteses, y Alburquerque; hasta que la industria pueda sacar del terreno patrio los esquilmos, que le son mas propios y necesarios. Por ser tan importante la manufactura de géneros bastos, está prohibida la extraccion de las lanas-churras. Esto mismo da á conocer la preferencia en la cria, que deben tener tales lanas; puesto que contribuyen á el surtimiento y vestuario general del Pueblo.

(8) Es muy sàbia la ley, que sobre iguales perjuicios acaba de publicar el Rey de Portugal

gal

más esquilmos, en quanto sean sobrantes y compatibles con los principales objetos de la sólida poblacion y su aumento.

La

gal á beneficio de la Provincia de Alentejo, confinante con Estremadura, para reducir á cultivo los montes, y fomentar su agricultura y poblacion, en data de 24 de Junio de 1774.

Esta ley á consulta del Desembargo do Pazo, que es el Consejo supremo de Portugal, contiene seis artículos.

En el 1 se prohíbe desauciar á los labradores de las tierras arrendadas, excepto en los dos casos de no pagar la renta, ó perjudicar las casas, ó arbolado; y tambien se prohíbe alzar el precio del arriendo.

En el 2 se manda reintegrar á los arrendadores expelidos, baxo de el precio que antes pagaban, ó por el que se tase á juicio de peritos.

En el 3 se mandan reedificar las casas, oficinas, corrales, ó chozas que habia en los montes y dehesas, en el término de seis meses, á costa de los ganaderos, en cuya mano hubieren perecido; ó á costa de los dueños, que por descuido las han dexado caer; haciendose pago los que costearen el reedificio en las rentas y frutos de las mismas tierras, con hipoteca especial en ellas.

En

La mala inteligencia de las leyes agrarias daña en una Nación tanto, como las malas cosechas; y acaso mas.

Los temporales alternan; pero los

f 4

sis-

En el 4 que no queriendo los Labradores antiguos volver á estas dehesas, se den á otros labradores, que las quieran; tasandose la renta por peritos.

En el 5 que de oficio los Jueces del Partido exâminen las dehesas, y casas diruidas en ellas, para hacerlas arrendar á Labradores y labrar como va dicho; lanzando los puros ganaderos baxo de graves penas.

En el 6, para evitar que los ganaderos no se alcen con las dehesas é impidan la labranza, manda, que todas las dehesas alternen por hojas un año de pasto, y otro de labor necesariamente; y que nadie arriende mas tierra de la que cultive, y aproveche en esta forma.

Lo mismo estaba mandado desde 1764 para las tierras del Ducado de *Braganza*, y Encomiendas de las tres Ordenes militares de *Christo*, *Santiago*, y *Avis*, á beneficio de los colonos: con cuyas providencias parece haberse aumentado la agricultura y poblacion en aquellos terrenos notablemente. No sería menos útil semejante providencia en el territorio y

En-

sistemas mal-entendidos obran permanentes y continuados perjudiciales efectos.

Resérvase á otro discurso proponer á la Nacion las reflexiones tocantes á la agricultura y á la poblacion; porque estan en una íntima correspondencia con la industria bien organizada, é ingerta por decirlo así en la labranza.

Donde escasean las cosechas, y la tierra se mantiene inculta, faltan los hombres; y sin estos en gran número, y bien mantenidos, desfallece la industria.

Hay Provincias reducidas á la labranza y á alguna cria de ganados, que no emplean toda su gente. Y mientras quedan habitantes desocupados en un país, es de-

Encomiendas de nuestras Ordenes militares, inclusa la de San Juan; estando gran parte de las Encomiendas despobladas é incultas, aunque su situacion se halle en las Provincias mas fértiles del Reyno. Los Comendadores aumentarian notablemente el valor de sus rentas.

defectuosa é imperfecta su constitucion. Sujetando éstas reflexiones á personas mas instruidas, las presenta su autor con la debida modestia y respeto al discernimiento de los Superiores, por si pudiesen ser útiles á la Nacion, sin ánimo de censurar á persona alguna. Pues otros Estados se hallan en igual, ó poco mas ventajosa industria; aunque algunos han demostrado con su exemplo la posibilidad, de establecer ésta en todas partes.

Ella á la verdad requiere tiempo y constancia de principios, para remover los obstáculos; usando de la incontrastable fortaleza, á que conduce un espíritu lleno de equidad, y libre de miras personales. Y así como Galicia es en quanto á su poblacion un exemplo de las ventajas, que anunciamos; no debe repelerse ésta demostracion y modelo, que está á la vista de todos. Esto no es decir, que Galicia tenga la industria de que es susceptible, antes necesita una atencion particular,

para ocupar utilmente todos sus habitantes.

§. XI.

Las manufacturas populares de lana, seda, y algodón emplean todo género de tintes; y estos no son fáciles, si en cada capital no se ponen Maestros Tintoreros, que enseñen y propaguen una profesión tan importante, segun queda indicado en su lugar.

De los caudales públicos deberian en la Provincia dotarse estos Maestros, y la enseñanza, que convendria dieser á un número determinado á lo menos de aprendices, que se fuesen derramando con el tiempo hasta en los Pueblos cortos.

Esta enseñanza, á que por de contado debian aplicarse expósitos y niños abandonados, por no sacar hijos de labradores á los oficios (lo que se ha de evitar por regla general) podria ser uno de los cuidados de las Sociedades económico-

nómicas de los amigos del País en cada Provincia. En efecto la han de considerar por uno de los auxilios mas precisos á beneficio de la industria popular.

Al mismo tiempo harian aprovechar la grana-kermes, la rubia, y las demas especies de tintura, que produxese cada territorio, y se estenderia su cultivo ó conocimiento entre los naturales, que ahora viven á ciegas acerca de las producciones del propio suelo, y de su uso.

En todo lo que se hace inaccesible á los particulares, es indispensable obligacion del Gobierno proporcionarles aquellos medios, equivalentes á que la industria no se retraiga, ni permanezca imperfecta por su falta.

El premio anual á uno ó dos aprendices de una medalla del busto del Rey, con las armas de la Provincia, aplicado con toda justicia á los que mas sobresaliesen; excitaria la emulacion honrada

da entre todos, con adelantamiento de éste importante arte de tintoreria. De su perfeccion sacarian iguales ventajas las fábricas finas, que las ordinarias.

La orchilla, que llevan los extranjeros de Canarias, y la que hay en las costas de Asturias, aun no se sabe preparar en el Reyno. El que descubriese qualquier de estos beneficios y secretos, debería tambien recibir su premio, ó asalarar del mismo fondo quien enseñase estas operaciones, que á breve tiempo se harian comunes. De este modo han ido perfeccionando los Ingleses las artes, y manufacturas con alabanza suya, y admiracion de los que no meditan en su constante amor al bien público que es el verdadero origen de su prosperidad actual. En Inglaterra no hay talento ni descubrimiento, que no reciba galardón y recompensa: así son incesantes los progresos de las artes y oficios. Donde se burlen y desprecien los nuevos des-

descubrimientos , no es dable , que se adelanten las manufacturas á pesar de los mejores deseos de los que gobiernan.

Es una especie de crimen contra el Estado desalentar la aplicacion; censurando lo que no se entiende , y desanimando á los que se aplican.

Toda especie de ingredientes para tintoreria deberán estar esentos de derechos, siendo para el consumo de las manufacturas del Reyno ; aunque por fortuna casi los mas son productos de los extensos dominios del Rey:

§. XII.

Es un gran perjuicio de la industria popular permitir la extraccion en rama de las primeras materias de las artes, que sean necesarias para ocupar las mugeres y niñas Españolas, ahora ociosas.

En el Reynado anterior se prohibió la saca del esparto en rama , por ser un fruto casi especial de la España, y que fuera solo se coje en Cerdeña, y en al-

gunos parages de la Africa litoral.

El objeto de esta sábia providencia se encaminó á excitar la industria nacional, para que beneficiandole, se aprovecháse la Nacion de todo el rendimiento posible del esparto. (9) Entonces aun no se habia descubierto el importante secreto de hilarle, y reducirle á tejidos: ahora se ha hecho mas digno de una séria atencion de los Españoles éste género. (10)

Con

(9) Por Alicante hay una gran extraccion de esparto en rama. Mientras se mantubo cerrada la saca, el Vecindario lograba considerables ventajas de su beneficio. En la *nueva Tabarca*, que está casi enfrente, se ha establecido un Gremio de Esparteros. Seria útil subrogarle en fabricantes de telas de esparto, llevando Maestros de la fábrica de Daymiel.

(10) En el tratado de *Marcandier* se verá como los Griegos hilaban en los remotos tiempos el esparto, cuyo género sacaban de España, que le debe mirar casi como un fruto suyo privativo. Es un género de los mas á proposito para la industria popular de las Provincias, que la naturaleza privilegió con tan útil cosecha.

Con el mismo objeto se ha coartado la esencion del algodón al que éntre en rama, para obligar indirectamente á que se hile dentro de España, y ocúpe ésta tarea los brazos, actualmente ociosos de nuestros nacionales.

La lana, dividida en ordinaria y fina es uno de los mayores productos de la Nación; y con todo eso sus naturales se visten, en quanto á géneros bastos, de fábricas extranjeras; mientras las mugeres y niñas, que debian hilar la que se cria y corta en el Reyno, estan ociosas, y sin ocupacion: dexandola pasar á las demas Naciones en crudo, para que ellas puedan emplear los habitantes de ésta misma clase en sus Países.

No tratarémos de la lana basta, porque ésta ha menguado mucho en su cosecha; siendo la mas necesaria al Pueblo, y la que cogemos se consume dentro del Reyno hilada, ó en colchones.

La entrefina que no trashuma, se

extrahe en gran parte , y casi con no menor aprecio , que la mas fina.

Omitirémos por ahora las muchas reflexiones políticas, tocantes á la necesidad del fomento de éstas dos especies de lanas ; porque es materia que tiene su propio lugar en el *discurso* sobre la agricultura. Baste ahora contraer nos á un ramo , que está en nuestra mano aprovechar desde luego , para ocupar la gente pobre , y consolidar la poblacion.

La lana merina, ó trashumante se produce por mas de quatro millones y medio de cabezas ; y suponiendo, que cada diez cabezas dan una arroba lavada, se pueden calcular quinientas mil arrobas de cosecha anual á corta diferencia , ó doce millones y medio de libras de á diez y seis onzas la libra.

De estos doce millones y medio de libras supongo cinco millones , que se hilan , ó fabrican en el Reyno ; y por consiguiente dexan todo el aprovecha-

mien-

miento dentro de España, utilizando la industria popular.

Los restantes siete millones y medio de libras se extraen en crudo por los Puertos al extranjero, sin hilar ni otro beneficio, que el esquileo y lavado, que hace el ganadero de su cuenta; y el de la conduccion en sacas hasta el embarcadero.

Cada libra de lana hilada rendiria de rédito continuo á beneficio de la industria nacional cerca de seis reales; y los siete millones y medio de libras producirian á esta proporcion quarenta y cinco millones de reales de vellon: cuya utilidad quedaria en España, prohibiendose la saca de lana sin hilar á los dueños, y á los extractores. Mientras en España no se proporcionasen brazos suficientes á abrazar toda esta industria, que en Inglaterra, donde hay gran cosecha de la lana fina y larga, se mira como el apoyo del Estado: á lo menos se hace preciso emprender el pro-

yecto de hacer hilar la lana fina, y no permitir de otra suerte su venta al extranjero.

Este género no puede suplirse en Europa por otro equivalente; y está enteramente en nuestra mano hacerle sacar hilado. Con esta sola providencia se enriquece una parte de el pueblo, y adquiere una ocupacion provechosa, que servirá tal vez de escala á apropiarnos las manufacturas de lana: pues si lograsemos el gran bien, de que rehusasen comprarla hilada, sobran en nuestras Provincias manos, caudal, pericia y facilidad de consumo, para texerla y fabricarla dentro de España: lo que ocuparia un número prodigioso de gente, y enriqueceria las familias.

Las maniobras son progresivas; porque de la hilaza hecha en el Reyno, se facilitaba un gran paso para texerla, teñirla, batanarla, y prensarla dentro de España. De aqui resultarian unas utilidades considerables, cuyo cálculo es

fácil de ajustar, por sernos conocidos los datos en nuestras fábricas de paños bastos, y finos.

Los únicos, que tienen lana de buena calidad, son los Ingleses, que prohíben extraher las de su cosecha baxo la pena de muerte. Sus Jueces-Supremos se sientan sobre sacas de lana, para que se acuerden, de que debe la Gran-Bretaña á este ramo el fundamento de su gran poder.

Las lanas largas, equivalentes á las de Inglaterra, las tiene España en *Buenos-ayres*; y con ellas daría á nuestras manufacturas toda la perfeccion, que tienen las Inglesas con las suyas.

El crecido derecho de toneladas impide su exportacion de *Buenos-ayres*, y que puedan salir á precio cómodo en España; y asi no se conoce este ramo, ni tiene valor alguno en el comercio. El mismo perjuicio se sigue á las carnes saladas, y al sebo, que son renglones de mucha importancia para la marina y

otros usos. La esencion de estos derechos aumentaria considerablemente aquella navegacion.

En este mismo caso se hallan otros muchos géneros voluminosos de Indias, cuyo transporte es incompatible con el derecho de toneladas, diametralmente contrario á una navegacion ventajosa á estos y aquellos dominios. Pudo haber tenido la imposicion sus causas, que en el dia no subsisten seguramente, y conviene compensar de otro modo.

En Pomerania hay lanas tambien finas, y el Elector de Brandemburgo prohibió su extraccion bajo de la misma pena. Los naturales, aunque no acostumbrados á esta manufactura, se vieron con esta prohibicion obligados á reducir las á paños. De esta manera aquellos Pueblos fomentaron su industria contra su propia voluntad.

Con la admision de estrangeros fabricantes se poblaron los arenales de las Marcas; y de un País infeliz se ha forma-

mado un Reyno. Tanto puede la industria, quando se sigue por principios constantes.

Ninguna Nacion tiene derecho de obligar á otra, á que le abandone sus géneros, para aumentar sus ganancias. En nuestra mano, pues, está ser los árbitros de los texidos de lana.

Este ramo es tan privativo de la España, que ninguna otra Nacion es capaz de disputarlo; ni de ganar la concurrencia. Es de primera necesidad la lana, y admira, que en su beneficio procedamos con tanta indiferencia; teniendo fondos y medios, para conseguir facilmente sin auxilio ageno, el sacar de las manufacturas de lana ocupacion honesta, y útil á la multitud de brazos, que hoy permanecen ociosos en todo el Reyno.

No es ramo tampoco nuevo entre nosotros. Si se exâmina con cuidado el número de fábricas de lana, que habia en Castilla, Estremadura y Andalucia,

C **DISCURSO SOBRE**

de que no ha quedado casi vestigios, causaria admiracion la decadencia que se toca, y la industria antigua que se ha perdido en nuestros dias, ó en los de nuestros abuelos.

La expulsion de los Moriscos traxo consigo en gran parte la ruina de esta especie de fábricas, y de otras. El mismo daño produjo la saca de gentes para las Provincias de Italia y Flandes en los dos siglos anteriores.

Ahora que estamos libres de tales ocasiones de decadencia anual, y hemos recobrado una gran parte de la antigua poblacion, debemos echar todo el esfuerzo en los paños ordinarios, sargas, franelas, y bayetas. Las manufacturas de lana aventajan á todas las demas; si se miran con la debida atencion las muchas maniobras, que requieren.

§. XIII.

Nadie ha de creer, que este discurso se encamina á disminuir la utilidad, ni el crédito de las manufacturas finas. Las establecidas serán muy ventajosas y permanentes, á medida que se acerquen al sistema de las bastas y populares.

Las que se establezcan de nuevo, requieren la inclinacion de personas acaudaladas. Las fábricas de lana ocupan mayor número de brazos, y es mas extensa por consiguiente la ventaja, que traen al Estado. No se han de ceñir precisamente á paños los géneros; habiendo un gran número de telillas, que tendrian mas segura y pronta salida. Esta es la que anima las fábricas, y les dá una sólida consistencia.

Las lencerías y mantelerías finas no son adaptables á Provincias secas, é interiores. En las marítimas de España podrian sucesivamente irse estableciendo;

siempre bajo del sistema popular, y mediante premios. Su despacho es el mas pronto entre todas las manufacturas finas; y de ahí resulta su indisputable preferencia, donde hubiere proporcion de propagarlas.

Las de algodón y seda, como las primeras materias son preciosas, pueden acomodarse mas facilmente en las Provincias interiores; aunque disten de la mar, y sufran el recargo de los portes.

El dibujo, y los tintes son en ellas objeto de la primera atencion, para darles segura salida. Varían los caprichos y las modas: de suerte que en esta parte es necesaria la mayor diligencia, para acomodarse al gusto dominante. Es mucho, que las Naciones industriosas no hayan traído á Europa de la Asia fabricantes, que enseñasen los secretos, que allí son tan antiguos y comunes; y nosotros en parte aun los ignoramos. Observan los políticos, que en la India son los labrado-

dores (1) quienes emplean sus ratos libres, y á su familia en esta especie de industria; naciendo de esta general aplicacion el cómodo precio, á que venden las telas de algodón á los Europeos. De donde es presumible, que nunca pueden concurrir con ellas las de Europa en aquellos países, donde se permita la in-
fro-

(1) En el tratado *del algodón* se toca con particularidad esta materia; y así es ocioso repetirla en este lugar. De Manila se podrian traer á España algunos Sangleyes, ó Chinos que fabricasen estas telas en seda y en algodón. Sería de gran ventaja para propagar su enseñanza. Aquellas Islas tienen los simples, de que se forman los tintes, cuyo conocimiento daría tambien instruccion á nuestros fabricantes.

Las manufacturas ó se inventan, ó se imitan: el primer modo es ridículo, quando son artes ya conocidas en qualquier parte de el mundo. Las manufacturas de Cataluña aun estan muy atrasadas en la perfeccion; y solo prosperan por la proteccion, que las ha dado el Rey mediante la prohibicion de géneros estrangeros de algodón, y libertad de derechos á las primeras materias.

De donde resulta que toda manufactura debe

roduccion de las telas de algodón asiáticas , á pesar de los mayores esfuerzos. Por esta reflexi6n es indispensable subsista la prohibici6n , para que pueda tener lugar nuestra industria en esta parte. La Espa1a podria sacar de tales f6bricas notables ventajas, supliendo con las telas de algod6n mucha parte de los lienzos, que necesitará tomar siempre del extranjero.

Como no es el intento de este discurso tratar de las particulares circunstancias , que concurren en las f6bricas finas , se deja esta discusi6n á otro peculiar discurso , el qual no sería inútil,
ni

be trasplantarse del parage en que está mas floreciente, para imitarla donde se ignora, ó no ha llegado todavía á su verdadero punto.

Luego que se halle establecida , vienen las combinaciones, con las quales se consigue la perfecci6n de las artes , á que debe aspirarse á toda costa y diligencia. No basta promover una manufactura ; sino se continua en apurar los medios de sacarla barata , y bien executada.

ni de cortas ventajas al Estado ; y acaso entraria en cotejos , que merecerian la aprobacion de los que hablan , despues de haber meditado sobre hechos bien averiguados.

Conviene entre tanto no olvidar la extension del buen gusto en las tres nobles artes , y en el dibujo. Si todo esto no se hace comun en el Reyno , carecerán de gusto los géneros finos ; y aun los ordinarios serán mas toscos de lo que conviene , para asegurar su despacho preferente.

Los Franceses por la gran variedad y primor de su diseño aventajan á las demás Naciones en el gusto de sus manufacturas finas , y aun ordinarias. Este gusto todavia nos es algo forastero , y sin él harán cortos progresos las fábricas finas de España.

§. XIV.

Concluyo este punto , afirmando en resumen conforme al dictamen de los

los Holandeses , que las fábricas de mayor despacho , son las mas útiles al comercio ; y esta es la primera basa , sobre que debe dirigirse la industria general de cada País.

II. Las manufacturas mas bastas y groseras están en este caso, y son por lo mismo preferibles.

III. La mayor ventaja del pueblo es lo que debe llevar la principal atencion del Gobierno. Y como esta especie de industria pone en actividad la mitad de la poblacion , que ahora es pura carga del Estado , y entonces concurrirá con su trabajo y afan á consolidar la comun felicidad y riqueza ; se sigue , que estas ideas son las mas ventajosas , que pueden ocupar los desvelos de un buen patriota.

IV. Todas las Naciones admiran la decadencia de nuestra poblacion , situada en un terreno fértil , y circundado del mar , si se exceptuan los Pyrinéos. Importa al crédito nacional demostrar
con

con la práctica, la posibilidad de adquirir la población que nos falta; empleando bien la que ahora nos sobra, por carecer de ocupación provechosa.

V. Siendo regla acreditada con la experiencia, que las empresas más fáciles, y menos complicadas, están sujetas á menores riesgos; dicta la prudencia, que la aplicación popular á las manufacturas groseras, sea el primer fundamento y piedra angular de la industria española.

VI. No es accesible á ningún Gobierno velar inmediatamente en cosas tan extendidas, que abrazan todo el Reyno. Y esa reflexión obliga á pensar en *sociedades económicas*, que sobre estas máximas vean lo que conviene á cada Provincia: quales impedimentos lo retardan; y los medios seguros de removerlos, y establecer los modos sólidos, que han de regir en este género de industrias.

No se han usado en este discurso

cviii DISCURSO SOBRE

sistemas abstractos y pomposos: se ha procurado seguir el cálculo, y la natural inclinacion de las cosas, para venir á la demostracion de lo que conviene. Estas reglas las dicta la experiencia y la aplicacion: no se aprenden en las escuelas públicas; y ojalá que en ellas se enseñásen las observaciones practica- bles, y convenientes á la industria. Tiempo há que los varones sabios se do- lian de las vanísimas quëstiones, que los jóvenes agitan en las aulas; las qua- les en llegando á los empleos, en nada les eran acomodables á la utilidad y benefi- cio del público. „ Et ideò ego (*dice Pe- tronio*) adulescentulos existimo in „ scholis stultissimos fieri; quia nihil „ ex iis, quæ in usu habentur, aut au- „ diunt, aut vident.“

§. XV.

De la falta de nociones sólidas en materia de industria, han nacido pro- vi-

videncias dadas con el mejor zelo, y que no han contribuido á fomentar las artes, ni á los que las profesan, como se deseaba y convenia.

Nada es mas contrario á la industria popular, que la ereccion de gremios y fueros privilegiados; dividiendo en unas sociedades pequeñas al pueblo, y exímiéndolas de la justicia ordinaria en muchos casos. Si este método se repite demasiado, son de temer consecuencias desagradables contra la extension y bondad de las manufacturas.

El colmo del perjuicio está en las ordenanzas exclusivas, y estanco que inducen: de manera que impiden la propagacion de la industria popular los conatos de cada gremio; si una ilustrada prevision no los ataja con tiempo.

En los gremios de artesanos hay poquisima enseñanza. Falta dibujo en los aprendices, escuela pública de cada oficio, y premios á los que adelanten, ó mejoren la profesion. Todo es tradicio-

nario, y de poco primor en los oficios por lo comun.

Quando las industrias están conocidas, es un error considerable privilegiar á las nuevas, y dejar cargadas las antiguas de la misma clase; porque estas se arruinan, y las otras solo subsisten, mientras dura el abuso de los privilegios. Por esta desigualdad, contraria á la justicia, podria llegar el caso, de que aniquilasen las artes los mismos medios, que se creen á propósito, para fomentarlas é introducirlas.

En cada gremio se ha erigido su Cofradia: de suerte que en lo espiritual forman otra congregacion apartada, y contribuyen con cantidades exôrbitantes, y acaso mayores que los tributos reales y municipales. Los Oficiales y Mayordomos de tales Cofradias gremiales huelgan todo el año, en que les duran los oficios. Los Mayordomos se arruinan con los desarreglados gastos, á que una vanidad fuera de propósito,

y el mal exemplo de otros, les empuña. Este mal en una Nacion honrada y piadosa, tiene mayor cebo, que en otros países de genios diferentes de los nuestros. Las inclinaciones se forman por el curso ordinario, que toman los negocios públicos.

Las restricciones, á que sujetan toda especie de manufactura de la dotacion del gremio, producen notables impedimentos á la industria popular; y es otra de las fundamentales causas de su atraso en España, y la que constituye el estanco de los gremios.

Nuestros Legisladores, y nuestras leyes mas solemnes tienen especialmente prohibida toda especie de estanco de comercio interior; y es condicion pactada entre las de Millones.

La ley 4. tit. 14. lib. 8. de la Recopilacion prohibe toda ereccion de Cofradia gremial, y manda deshacer todas las que estubieren erigidas hasta la promulgacion de la mis ma ley.

Fue propuesta en las Cortes la necesidad de contener el perjuicio, que ocasiona á la administracion de justicia, la constitucion de nuevos fueros y esenciones de la jurisdiccion ordinaria; porque turban el exercicio regular y vigoroso de la justicia. Las competencias de jurisdiccion se oponen á la industria tanto, como á una bien ordenada policia.

¿De dónde, pues, pudo nacer tanta repeticion de ordenanzas de gremios, de cofradias gremiales, y estancos de los mismos gremios? Las leyes lo resisten, la equidad aborrece esta desigualdad, la utilidad pública está en contradiccion con estos cuerpos aislados y separados; porque de esa manera el que no es de el gremio no puede hilar, texer, ni ocuparse en tales faenas. Si entra en el gremio, lo que no es posible á los que viven en las aldeas, ni á las mugeres y niñas; es oprimido con las contribuciones gremiales, y las de su cofradia respectiva.

Es ineficáz la legislacion, quando

LA INDUSTRIA POPULAR. CXIII

no se conoce por principios sólidos la conveniencia, y la necesidad de observar las máximas, que de ella resultan, para que el Reyno prospere. Lo cierto es, que tales ordenanzas de gremios han tenido aprobaciones, y las cofradías gremiales se han tolerado; aunque estén resistidas por las leyes. Es también notoria la rectitud y desinterés de los Magistrados en España. Con que es necesario recurrir á alguna causa externa; y puede hallarse tal vez en la falta de cálculo político, y en el poco estudio de estos asuntos, que parecen mecánicos, y á primera vista fáciles, ó tal vez poco dignos de personas condecoradas.

En Nápoles y en Milán se establecieron cátedras, para enseñar las verdaderas reglas del comercio general. Otra cátedra convendría instituir en cada una de nuestras Universidades, para conocer los abusos y estorbos, que impidieron la industria hasta estos últimos

CXIV DISCURSO SOBRE

tiempos , en que nuestros Soberanos , llenos de amor á sus vasallos , dan todo el auxilio posible á la felicidad y prosperidad general de la Nacion : á medida que sus zelosos Magistrados disipan las tinieblas y abusos , que la escasa noticia de las máximas económicas habia introducido en España.

Sin estudio no se pueden alcanzar los verdaderos principios , que conducen una Nacion á su prosperidad. ¿Que estudio debe excitar mas la diligencia de los que piensan ocuparse en los empleos políticos?

No es , pues , respecto á los que tienen oficios civiles , ó publicos , estudio indiferente el conocimiento de las causas, que puedan haber influído en la decadencia de la industria ; pues les sirven tales nociones , para no caer en ellas, al tiempo de exâminar los negocios de esta clase. De otra suerte puede suceder contra su intencion , que las providencias causen efectos , muy contra-

trarios á los que ellos deseen promover.

Para evitar tales perjuicios, conviene no establecer fuero , gremio , ni cofradia particular de artesanos ; por no conducir tales asociaciones á el fomento de la industria popular.

Es á este sistema conforme el extinguir y reformar con prudencia quanto se halle establecido, que sea contrario á los principios, que quedan referidos; á lo que consta de nuestras leyes , y á lo que acredita la experiencia. Otras Naciones han confirmado este mismo dictamen, y van removiendo sucesivamente tales obstáculos , como opuestos á las ventajas públicas. Y á fuerza de meditacion y trabajo , sin perdonar diligencias ni gasto, han conseguido el fin , á que debe aspirar muy de veras nuestra patria.

Si los Gremios de artesanos pueden ser útiles en lo que mira á la industria, seria para alguna de estas tres cosas, conviene á saber : enseñanza , fomen-

CXVI DISCURSO SOBRE

to, ó adelantamiento de los oficios.

La *enseñanza* y leyes del aprendizaje es lo que menos se cuida en los Gremios. Ni los maestros saben dibujo, ni tienen premios los discipulos, ni pruebas públicas de sus maniobras; y todo va por un mecanismo de pura imitacion de unos en otros sin regla, gusto, ni direccion.

De aqui nace, que las gentes tampoco saben distinguir la perfeccion de los géneros que se fábrican, porque nunca ven expuestas al público las piezas de exâmen de los que quieren pasar á maestros.

El dibujo y la exposicion de estas obras formaria el gusto general, y daria Jueces competentes de las artes que sabrian distinguir, como se hace en Roma con las obras de las artes, para oir las críticas.

El *fomento* de las artes es incompatible con la subsistencia imperfecta de gremios: ellos hacen estanco de los oficios,

cios , y á título de ser únicos y privativos , no se toman la fatiga de esmerarse en las artes ; porque saben bien, que el público los ha de buscar necesariamente , y no se pára en discernir sus obras.

Los que tienen aficion á tales oficios, no los pueden exercitar privadamente sin sujetarse al gremio ; y eso retrae á muchos, que en las casas trabajarían acaso mejor ; y esta concurrencia abarataría la maniobra , y estimularía á su perfección.

Los extranjeros hábiles han encontrado dificultades, para establecerse y exercer sus oficios por las contradicciones de tales Gremios. Felipe V los mandó admitir en ellos ; y es aquella resolución conforme á las leyes , que conceden á los artesanos extranjeros y á los labradores los mismos privilegios , que á los naturales ; y además esención de derechos por seis años, con recomendacion , para que se les

CXVIII DISCURSO SOBRE

atienda , á fin de exercitar su industria.

Carlos III ha confirmado á favor de los artifices extranjeros todo lo que las leyes disponen en quanto á ellos, sin exceptuar los que residen en las costas de mar ; despachandose Real Cedula en el año de 1771 ; y les ha exímido y á sus hijos de el sorteo y servicio militar en las Ordenanzas de reemplazos. Las Justicias ordinarias , y los Ayuntamientos deben poner el mayor ahinco en el cumplimiento de estas leyes y ordenanzas ; protegiendo á los extranjeros , que por el mero hecho quedan avecindados y súbditos.

La introduccion de artifices extranjeros es uno de los fomentos mas seguros de la industria : con ellos se puede tener maestros idóneos en las Provincias, para propagar la enseñanza; sugetando á ella á los individuos actuales de los mismos Gremios, que necesiten de este auxílio ; por faltarles á muchos dibujo , el aprendizaje necesario , y un
ri-

rigoroso exámen público, que acredite su suficiencia.

El adelantamiento de las artes y oficios ha de ser quitando estancos; y dando premios á los que sobresalgan á costa de los caudales públicos, ó de los Gremios de artesanos, que tengan rentas y fincas.

Es tambien necesario borrar de los oficios todo deshonor; y habilitar á los que los exercen para los empleos municipales de la República. En una Nación llena de honor, como la española, conduce mucho no perder de vista esta máxima, que obra tan buenos efectos en Cataluña, y en otras Provincias del Reyno. Solo la holgazaneria debe contraher la vileza.

§. XVI.

La industria popular ó se ha de fomentar por cada padre de familias; ó por el público, como tutor de las particulares familias desvalidas.

Este fomento consiste en la enseñanza, y en el socorro de tornos, peynes, telares, batanes, y tintes; en máquinas que faciliten las maniobras, y en la subministracion de materiales.

Todo esto yá sea de cuenta propia; ó por limosna de personas caritativas; ó por préstamos y repuesto del público, es utilísimo. Porque el vecino aprende de valde; adquiere instrumentos con que ganar el pan y ocuparse; y por fin no se ve precisado á vender su manufactura fuera de sazón, y al desprecio.

Antes usando de su libertad el padre de familias, la vende al fiado, ó de contado al que la busca; ó la lleva al mercado (1) para lograr salida; si no la ha conseguido en su casa.

De

(1) En las Provincias donde no hay *Mercados* semanales se deben ir estableciendo con mucha diligencia, porque conducen mucho á estimular la contratacion interior, y á dár salida á los efectos de la industria popular. Contribuye tambien á cortar el monopolio.

De lo antecedente resulta , que las fábricas populares no pueden prosperar por medio de compañías , ni de cuenta propia de comerciantes. Estos reducirían los vecinos , y fabricantes meros jornaleros , dependientes de su voluntad ; quedando los tales comerciantes ó compañías con la ganancia, y el pueblo en la misma miseria, y acaso mayor que la actual.

Los que hallaren razones convincentes , para sostener lo contrario de quanto aqui se propone , harán un servicio muy grande al público en producir las para su exâmen.

La prosperidad nacional es incompatible con qualquier error político contrario á ella. En nada se consumirá mas utilmente el tiempo , que en semejantes discusiones ; proponiendo premios al que mejor discurra, y escriba sobre tales problemas económicos.

Si un número de comerciantes , ó una compañía reduxése, por exemplo,
en

en Galicia, las fábricas de lienzo á su discrecion, de modo que los Gallegos trabajásen de cuenta de tales emprendedores, el género se malearia; se estancaria á arbitrio de ellos, y los Gallegos solo sacarían el jornal, que les quisiesen dar. Y como este menguaría cada día, al cabo la fábrica se arruinaría; porque los naturales habrían olvidado su industria antigua; y la compañía no tendría quien trabajáse de cuenta de ella, con la economía que es fácil lograr al presente en aquella Provincia, frugal y laboriosa.

Después de fabricadas las manufacturas, ó productos de la industria popular, son útiles los comerciantes, para facilitar su salida y despacho; y á veces para subministrar y adelantar algún dinero al vecino fabricante en cuenta de los géneros, que ajusten anticipadamente, y de buena fé; como lo hacen al mismo vecino, en calidad de cosechero, y ganadero con sus frutos y esquil-

LA INDUSTRIA POPULAR. CXXiii

quilmos, cuyas anticipaciones son útiles, removidos torpes lucros en el valor de los frutos.

Todo el primor de la industria popular consiste en dos cosas, que son incompatibles, quando esta va de cuenta del comerciante, por una especie de grangería.

La primera es, que el vecino, trabajando de cuenta propia, ponen él y su familia la mayor diligencia, para que la obra se adelante y vaya bien hecha; y en sacar dentro de mas breve tiempo toda la ventaja posible; y esto se consigue no dexando de la mano el trabajo, y esmerandose en él.

La segunda consiste, en que el vecino que trabaja de cuenta de otro, lo hace con menos cuidado, y prefiere qualquier nueva industria, que le sea mas lucrosa. Asi sale la manufactura mas cara por el mas tiempo, que tarda; y maleando la calidad por abrazar mas de lo que puede, pierde el crédito.

CXXIV DISCURSO SOBRE

dito, y pasa á otra parte la industria.

A estas naturales inducciones, en que hasta ahora no se ha puesto la debida atencion, se ha de añadir otra; y es que todo Gobierno debe empeñar sus esfuerzos, sobre que la industria ceda inmediatamente, quanto sea posible, en beneficio del pueblo, para que éste se halle bien estante; prospere la poblacion; y se faciliten los casamientos, segun queda distinguido en otras partes de este discurso. El mercader en tanto es útil, en quanto dexa ileso á favor del vecino el producto de la primera venta; y él se aprovecha de aquella comision y gastos, que saca en la reventa.

§. XVII.

Las artes, que faltan en una Nacion, siendo provechosas, es necesario introducir las; y esto se consigue, ó embiando naturales, que las aprendan y traigan de fuera; ó trayendo artistas estrange-

ros hábiles , que las enseñen en España. Si se hace uno y otro á costa del público , llegarán los oficios mas facilmente á su plena perfeccion.

La dificultad consiste unas veces, en falta de medios para costear tales gastos , ó en ignorar los pueblos las artes, que les podrian convenir ; y el régimen que deberian poner , á efecto de propagar la tál industria.

Los pueblos cortos, ó aldeas nunca tienen fondos , para traer maestros de las artes á su costa ; ni son capaces de soportar el aprendizaje de sus naturales.

Esta especie de maestros han de residir en las capitales , y costearse sus salarios y ayudas de costa por la Provincia, como un auxilio comun, y transcendental á toda ella.

Si las ciencias requieren escuelas generales , dotadas á costa del comun en falta de fundaciones particulares; la industria popular no es menos acree-

dora á una enseñanza suficiente y gratuita.

Difícilmente podria el comun pagar los viages de las gentes artesanas, para aprender las artes bastas, que en España no esten bien conocidas: es precisa la fijacion de maestros naturales ó estrangeros. Entre los discípulos sobresalientes podria embiarse uno, ú otro que yendo ya instruido, lograria á poco tiempo perfeccionarse fuera. Los que viajen, sin llevar instruccion anterior, no pueden hacer comparaciones acertadas; ni traernos conocimientos circunstanciados y muy ventajosos, como reparaba un sabio Inglés en el siglo pasado respecto de sus compatriotas.

Además del salario tales maestros deben tener asignado un premio por cada discípulo, que enseñaren, y constare de su aprovechamiento en el arte. Semejante premio le estimulará á tener muchos aprendices; y por el con-
tra-

LA INDUSTRIA POPULAR. CXXVII

trario atendido al puro salario, desmayaría en la enseñanza, ó la recatará.

Estos aprendices á cierto tiempo le serían útiles con lo que trabajasen, y de esa manera se lograría el recíproco interes de unos y otros; formando tales maestros fábricas y talleres considerables, que sirviesen á otros de modelo, y estímulo. Los que ejercitan sus oficios con honradez y pericia adquieren la comun estimacion de las gentes, y ponen en honra las artes.

Su abatimiento actual en muchas Provincias de España nace de la impericia y pobreza de muchos artesanos.

El premio á los aprendices, que sobresaliesen, excitaria su aplicacion; y el interes de adelantar la enseñanza, se haria recíproco, general y vigoroso.

Como el número de los maestros y el de sus aprendices formarian un ramo naciente de industria en la capital de la Provincia; la sociedad económica iria fomentandole, y sacando

CXXVIII DISCURSO SOBRE

colonias á los pueblos, en que tubiesen mas proporcion tales manufacturas ó industrias. Dentro de pocos años habria una cantidad competente de maestros , formados en la escuela de la capital, que propagarian este conocimiento, y aumento de nuevos ramos de riqueza á todos los parages de la Provincia.

Esta operacion , multiplicada con uniformidad en todas , á costa de los desvelos de la sociedad económica, poblaria al Reyno de artesanos industriosos , que con su salario , premios de enseñanza , y exercicio de su arte , se harian vecinos ricos , y constituirian otras tantas familias acomodadas.

Los mendigos y ociosos serian los primeros aprendices por fuerza , ó de grado en estos talleres; y á poco tiempo se volverian vecinos honrados , y enseñarian en su pueblo el oficio, que hubiesen aprendido, exerciendole ellos con utilidad propia.

En este número deberían comprender-

derse los niños vagantes extranjeros, que circulan en el país á título de romeros ; y contagian á los naturales, para seguir su mal exemplo de holgar.

Los hijos de soldados extranjeros encontrarian el propio recurso, y sería mas fácil reclutar para los Regimientos, que están al sueldo de la Corona; se quedarian en el Reyno de asiento; y vendrian en gran número por si mismos, con aumento incesante de la poblacion. La desercion sería mucho menor en estos cuerpos, sabiendo la facilidad de avecindarse, cumplido su tiempo, y el modo ventajoso de criar sus hijos.

Aunque fuesen casados, serian admisibles, y era otra facilidad para reclutarlos á imitación de lo que pasa en los exércitos de Alemania, cuyos soldados son en la mayor parte casados. Y como la industria popular se estiende á estas familias militares, ademas del pré, se sostienen con la aplicacion honesta á los

CXXX DISCURSO SOBRE

oficios é industria, que han aprendido; y reemplazan la poblacion , que de otro modo se disiparia con tan numerosos exércitos.

Ninguna de estas comparaciones debe omitir el que promueva la industria nacional , para sacar de todo el partido mas ventajoso al Estado, que sea posible.

En París hay un número considerable de artesanos extranjeros , y en todos los demás parages , en que florece la industria. No se sabe gobernar la aplicacion nacional , mientras se ignora dar destino, y ocupacion á un solo habitante, que sea capáz de trabajar.

Que sea natural ó extranjero , nada importa ; como se arraigue y aplique dentro de España.

Si es ocioso , nos perjudica igualmente el natural como el extranjero, que intenta vivir sin ocupacion á expensas del comun.

El Estado ó Monarquia , que llegue á establecer esta policia, se poblará dentro

tro de muy poco tiempo hasta el punto, que es necesario ; y podrá bien en breve embiar con su sobrante colonias á sus dominios remotos.

Parece , que estas dos épocas son las que convienen á España ; y las que deben acelerar las sábias deliberaciones de nuestro ilustrado, y patriótico Gobierno.

Es mejor introducir artesanos extranjeros , que reducir nuestros labradores á puros artesanos. En el primer caso , no se disminuye la labranza , ni la importante poblacion de las aldeas: en el segundo se pierde una industria mas sólida , y que requiere mayores fatigas , qual es la agricultura , para conservarse las gentes en ella.

Ni por esto se debe impedir á los extranjeros, que se dediquen á el cultivo de nuestros campos ; antes con vendria emplearlos con preferencia en él. (1) Los desertores , especialmente

(1) En nuestras Colonias de Sierra-morena y Andalucia se vá estableciendo esta industria

CXXXII DISCURSO SOBRE

Portugueses , serían unos colonos excelentes ; y no prueban bien en el servicio , por la facilidad de desertar nuevamente á su país.

§. XVIII.

Hay una gran pérdida de industria en los condenados á presidio ; mientras se perfecciona la forma , con que actualmente son empleados en ellos.

Es un punto , que merece particular exâmen , y reglas mas circunstanciales.

El

popular en las familias de labradores. Es necesario , que á breve tiempo se aumente y estienda con ella la poblacion á lo demás , que está despoblado en las inmediaciones. Entonces tendrán los pueblos antiguos un modelo sobre que mejorar su constitucion actual por virtud de un cotejo material , que reuna todas las idéas.

El plantío de moreras , que se hace en gran número : la siembra de lino y cáñamo , á que todos los colonos se van aplicando ; y los oficios establecidos en las capitales de las poblaciones , arraigan la abundancia de las primeras materias ; y el arte de reducirlas à manufacturas.

El almacenar muchos delinquentes en un presidio sin ocupacion , es indirectamente darles nuevas maneras de pervertirse en tan mala compañía , y de aprender la facilidad de delinquir , que ignoraban tal vez ; y asi salen de alli por lo comun incorregibles.

Entre estos se hallan personas de varios oficios , que podrian exercitar con utilidad en los mismos presidios : y aun enseñarlos , especialmente á jovenes, que no conocen industria alguna , y á quienes la ociosidad envolvió en crímenes, que aplicados no habrian cometido.

Los reos de delitos atroces á quienes no corresponda la pena ordinaria, deberian encerrarse en casas de reclusion, como las de Holanda ; dandoles las mismas ocupaciones , y prescribiendoles un régimen semejante. De esta manera no corromperian las costumbres de los que no han cometido delitos feos ; como ahora sucede , viviendo todos confundidos y mezclados entre sí.

CXXXIV DISCURSO SOBRE

Los confinados por contrabandos, ó por delitos leves, podrian aprender oficio, y servir al mismo tiempo en los Regimientos fixos : de manera que á breve tiempo se lograria restablecer un orden constante, y mejorarse sus costumbres ; en lugar de que al presente se pervierten mas, y vuelven la mayor parte de ellos casi incorregibles.

Deberia haber un número de *maestros* honrados de las artes, que cuidasen de la respectiva enseñanza ; y *cómities* que castigasen, y corrigiesen á los indolentes ó viciosos, y á los que viviesen reclusos en las casas de correccion, establecidas en los presidios.

La industria popular ganaria por estos medios unos vecinos, que al presente son onerosos al Reyno, y nocivos á otros muchos.

En quanto á los Gitanos tiene el Consejo propuestas las reglas suficientes, para dar educacion, y destino á toda esta clase actual de vagos, ó malhechores.

LA INDUSTRIA POPULAR. CXXXV

La pena de azotes (6) infama al que la sufre , y no le mejora. Es contra buenas reglas de política deshonorar al ciudadano , quando hay otros medios de corregirle , y de mejorar sus costumbres.

Lo peor es , que esta infamia recae , segun la opinion vulgar , sobre sus inocentes familias ; y ellos se abandonan enteramente , sin volver á serles útiles , ni al Estado. Recluidos en casas de correccion , se verá que están libres de ambos inconvenientes. Es una pena la de

(6) En Francia se quejan los Escritores económicos de lo mismo ; mirando la pena de azotes , y la marca , como nada útiles á corregir los culpados. El autor de las *causas de la despoblacion* , part. 2 , cap. 34 , pag. 246 , se explica de este modo : „ En lugar de castigar con „ azotes , la marca , &c. y otras penas infamantes ; las quales no corrigen , y empeñan „ por el contrario los delinquentes á cometer „ mayores delitos ; ya que no merezcan pena „ capital , se les podria condenar á las obras „ públicas ; apartandolos de la ociosidad : origen principal de sus desórdenes , que no les „ dexasen libertad , ni tiempo para volverlos á

de azotes inventada contra los esclavos; y poco acomodable á christianos y hombres libres , que descienden de familias decentes , quales son los Españoles. De donde se deduce , que esta correccion, colocada en los presidios, los escarmen-
taria mas ; y muchos se harian indus-
triosos y útiles á la sociedad : teniendo por clases su morada, y en cada una ocu-
pacion provechosa.

La poblacion numerosa y destinada es el mayor bien de un Estado, y el fun-
damento de su verdadero poder. No es
pues

„ cometer ; dandoles una ocupacion tan sa-
„ ludable á ellos , como al Estado.“

Los Reyes Católicos en lugar de almace-
nar delinquentes en los presidios , los remi-
tian para poblar en las Islas y nuevos descu-
brimientos de Indias , repartiendoles tierras , y
haciendolos útiles.

Carlos III ha renovado esta práctica, re-
mitiendo muchos á Puerto-Rico , y convendria
ampliar este método con reglas oportunas, y
sólidas : pues no basta la remision sino se pro-
vee á la subsistencia y ocupacion, como han
hecho los Ingleses en sus colonias.

LA INDUSTRIA POPULAR. CXXXVII

pues un objeto de corta consideracion aprovechar en lo posible vagos , y delinquentes; dirigiendo al mismo fin, y conmutando muchas penas afflictivas de las que se hallan antiquadas en nuestras Leyes; ó que ya no corresponden á las costumbres , ni á las luces del siglo. Esto no es criticar las cosas pasadas , sino presentar á los legítimos superiores nuestras reflexiones ; por si algunas merecieren su aprobacion.

§. XIX.

Se han tocado hasta aqui los medios mas generales , que pueden adelantar la industria popular. Mas serian del todo inutiles , si las Provincias carecen de un órgano instruido y patriótico , que acomode estas y otras idéas en todo , ó en parte á la situacion , clima , frutos , industria , y poblacion relativa de cada Provincia.

La que está situada en costa de mar, tiene en la pesca una industria muy prin-
ci-

CXXXVIII DISCURSO SOBRE

cipal. La navegacion y el comercio marítimo son otros ramos , que aumentan los objetos y atenciones del Gobierno.

Las Provincias, que tienen establecidos riegos , ó las lluviosas , pueden llevar frutos , que no convienen á los terrenos secos. Es por lo mismo necesario variar la industria , de modo que nunca se emprenda la que sea repugnante al clima. Con esta advertencia conviene leer los libros , especialmente los de agricultura ; porque de otro modo se cometerán notables yerros.

Quando ciertos frutos y primeras materias abundan en una Provincia , en su beneficio debe aplicarse la primera atencion. Aunque el esparto sea inferior al cáñamo , si crece solo el esparto en abundancia , conviene sacar de él todo el partido posible ; y por la misma razon se ha de cultivar el cáñamo , si viene mejor que el lino , y reducirle á manufactura.

Los Arabes cultivaban en España,

LA INDUSTRIA POPULAR. CXXXIX

y consta de Ebn-el-Auan , el algodón; y ahora apenas se conoce esta cosecha, y si alguna hay en Andalucía , no se sabe hilar y beneficiar : tanto ha retrocedido entre nosotros la industria. No se ha de inferir tampoco , porque alguna Provincia carezca de algun fruto, que no vendrá en ella. Es prudente reserva acudir á la experiencia.

Donde ciertas industrias se hallan ya bien conocidas , es mas seguro dedicarse con preferencia á su propagacion y perfeccion , por la mayor facilidad que trae siempre el mejorar las cosas , que establecerlas de nuevo.

La forma de la poblacion presenta muy diferente proporcion á las industrias. La dispersa en aldeas cortas , es propia para fábricas ordinarias, unidas á la labranza. Las Provincias llenas de ciudades y villas grandes , admiten en tales poblaciones numerosas las fábricas finas ; y los demás pueblos cortos entran en la regla general.

De

De esta variedad de hechos y circunstancias , no es dado á un hombre solo su indagacion , ni es la obra de un exámen superficial.

Queda propuesta (en el §. 14) la utilidad de establecer una sociedad económica de *amigos del país* en cada Provincia. Sus primarias ocupaciones podrian ser estas indagaciones , tomando unas puntuales razones del estado actual de la respectiva Provincia en los ramos, que van indicados ; y de otras particularidades que les dictará su aplicacion, y práctica noticia del país.

Donde hay leña y agua en abundancia , puede promoverse la quinquería: y en especial la fábrica de todos los muebles é instrumentos de hierro, acero, y otros metales. En los puertos de mar pueden promoverse Ebanistas con las maderas de Indias. Todos estos materiales se hallan en los vastos dominios del Rey : el amor de CARLOS III es constante y sus sobresalientes talentos,

LA INDUSTRIA POPULAR. cxli

tos, para promoverlos. A nosotros, pues, debemos imputarnos, si en alguno de estos ramos no hay el adelantamiento, á que con ventaja de las otras Naciones, nos convida la abundancia y la dilatacion del Estado.

*Imperium oceano, famam qui terminet
astris.* (Virg. *Æn.* lib. i. v. 87.)

§. XX.

La sociedad económica ha de ser compuesta, para que pueda ser útil, de la nobleza mas instruída del país. Ella es la que posee las principales, y mas pingües tierras, y tiene el principal interés en fomentar la riqueza del pueblo; cuya industria da valor á sus posesiones.

Qualesquier fatigas y desvelos, que tomen á su beneficio, es una retribucion debida al valor anual, que dan á sus terrenos. Mientras los populares cultivan con gran penalidad los campos,

pos, ellos cuidan de que no falte á persona alguna de la tierra industria de que vivir; y ocupan gloriosamente, á beneficio de su patria, un tiempo, que sus mayores empleaban en la guerra, y ahora no aprovechan. Destierran los vicios, que trae la ociosidad; y todos á porfia trabajan por el engrandecimiento de la Nacion. ¡Qué felicidad para un hombre de bien, haber nacido con rentas y proporcion, que le den lugar á la mas noble tarea del ciudadano, mientras los demás están dedicados al afan de sus labores! Estas reflexiones tienen lugar con los individuos del Clero, y las gentes acaudaladas. Veamos ahora sumariamente las principales ocupaciones, propias de una de estas sociedades económicas.

I. La sociedad cuidará de promover la educacion de la nobleza; el amor al Rey, y á la patria. Una nobleza escasa de educacion, no conserva el decoro, que la es debido por su sangre.

gre. La Sociedad Bascongada ha conocido, que esta educacion es el fundamento, para que sean estables, y útiles tales asociaciones políticas.

II Se dedicará desde su ereccion á formar el estado de la Provincia, y renovarle continuamente; porque de este modo se hallará en disposicion de discurrir con cálculo y acierto.

III Ha de cotejar la respectiva sociedad *el valor de sus cosechas, é industria*; y compararle de un año á otro. En este cálculo se encontrará el producto de cada ramo, y la mengua ó aumento que resulta; y se tomará conocimiento de lo que va prosperando, ó necesita de nuevos auxilios; y quales son del caso.

IV La *numeracion del pueblo* es un barómetro político de su aumento ó disminucion; y ha de ser uno de sus cuidados anuales. (1) El Rey tiene la mis-

k

ma

(1) La noticia de los consumos, y la de los que

ma necesidad de la contribucion de soldados, que de tributos; para oponerse á los enemigos del Estado, y hacer respetable á todos su Monarquía. Una copia de los estados del alistamiento anual le basta á estas sociedades, para reunir las noticias que necesiten.

V Es preciso saber el número de los *vagos y mendigos*; las causas que influyen á ello; y discurrir los medios de que puede valerse el Gobierno, para destinar ambas clases á ocupacion, que los mantenga. (2)

VI El conocimiento de *los que se expatrian* temporal ó perpetuamente, á bus-

que nacen y mueren cada año, conducen tambien á formar los cálculos aproximados sobre la poblacion. Los Ingleses han sido los que con mayor acierto han usado esta especie de cálculos, cuyos libros se deben consultar.

(2) En el Consejo hay particular expediente, causado por el incesante desvelo del Rey á beneficio de la prosperidad comun; para indagar el número de los vagos, y reducirlos á vecinos aplicados, y trabajadores.

buscar ocupacion en otros Países de-
nota , que en el propio falta la indus-
tria suficiente, para emplearlos. (3)

k 2

Ta-

(3) En España hay menos exceso, que en país alguno, por lo que toca á la *emigracion*. Esta en nuestras Provincias septentrionales se hace á las Indias. Solo en el Obispado de *Santander* es reparable, y no trae grandes ventajas; por que en aquel distrito no hay industria popular : la agricultura está decadente, y han quedado no pocas tierras incultas. Una *sociedad* patriótica en Santander sería muy importante, para promover el bien comun de aquellos honrados vasallos; y tambien convendria una *Diputacion* de aquella Provincia, para reunir los animos, presidida de un Corregidor togado á imitacion de lo que se observa en Asturias.

En Indias los emigrantes no tienen mas destino que el comercio ; y no pudiendo éste emplear á tantos, se pierden muchos, que repartiendoles tierras, se harán pobladores útiles. Parece increíble, que sobrando en aquellas Regiones tanta tierra, haya un gran número de Españoles é Indios sin ocupacion, por no hacerse estos repartimientos. Perjuicio es este, que merece toda la atencion de los sábios Ministros del Consejo de Indias.

De

Tales expatriados no viven á costa del País, y quando vuelven con regularidad á él, le utilizan; pero si salen á Reynos estraños á fijarse, perjudican á el aumento de la poblacion. El secreto para detenerlos, se reduce á buscarles industria en su propia casa. Todas las demás precauciones son inútiles, y acaso gravosas. Los que por sí no tienen, en que emplearse dentro del País, se volverán delinquentes, ó á lo menos mendigos; viviendo á costa de los demás. El pueblo que no trabaja, es un peso inútil de la sociedad, y no daña, aunque emigre, á menos que engrandezca un País enemigo. Un Reyno que tiene colonias, puede hacer gran uso de la emigracion propia, ó agena.

De-

De los Gallegos emigrantes á Portugal se habla oportunamente en otra parte de este discurso; y tiene igual origen en faltarles tierra, que cultivar; sin lo qual no puede arraigar el vecindario en parte alguna, por quanto la poblacion y la agricultura son las precursoras de la industria.

Debe pues medirse el valor de la poblacion; mas que por el número de habitantes, con atencion á la industria de cada uno, y á los que viven aplicados ú ociosos. Estos últimos se han de rebajar del número del pueblo, y agregar á las cargas viciosas del Estado. Con esta distincion no errará sus cálculos de poblacion la sociedad económica.

VII. Los pobres *impedidos* de solemnidad son una carga necesaria de los sanos. Quando no basten las casas de misericordia, que hubiere en la Provincia, es forzoso discurrir otros medios de construirlas y dotarlas. La sociedad con sus luces instruirá á las personas, á cuyo cargo corren estas materias; ó dará los informes, que le parezca, ó pida el Consejo, con acierto y verdad.

VIII. La *agricultura*, la *cria de ganados*, la *pescá*, las *fábricas*, el *comercio*, la *navegacion* en su mayor aumento, en quanto á las reflexiones científicas de propagar estos ramos, deben

formar la ocupacion y el estudio de las sociedades económicas; ya traduciendo las buenas obras, publicadas fuera, con notas y reflexiones acomodadas á nuestro suelo; ya haciendo experimentos y cálculos políticos en estas materias; ya representando, ó instruyendo á los superiores, á quienes pertenezca proveer de remedio.

Es muy del caso adquirir noticias, si la Provincia es marítima, ó de frontera, adquirir estados de lo que se introduce y extrahe, para discernir los ramos en que es activo, ó pasivo su comercio.

Si introduce gran número de frutos para su consumo, está decadente su agricultura.

La decadencia de la industria resultará de las manufacturas, que consume de fuera, y de la ociosidad en que estén los habitantes de la misma Provincia.

De estas comparaciones se forma la

ba-

balanza política de una Provincia ó Estado con los otros, y se sabe quales ramos estan mas decadentes , y necesitan mayor fomento.

IX Estas sociedades serán útiles, para votar con justicia los *premios*, que quedan indicados á beneficio de los que se aventagen en las artes; ó en promover las cosechas , que convenga introducir ó extender con preferencia; ó que descubran algun secreto útil. Ahora faltan aun suficientes concededores en algunas Provincias; pero las conferencias de los amigos del país en las Juntas de la sociedad, y el comun deseo de sobresalir, les facilitarán los medios de adquirir las nociones , que ahora les faltan,

La lectura de las obras económicas es absolutamente precisa , para formarse un cierto número de principios cardinales.

Asi lo han hecho los individuos de la Sociedad Bascongada ; logrando la

aceptacion de las gentes instruidas en sus concurrencias.

X Podran del propio modo examinar los *proyectos* económicos, y rectificarlos; para que quando se entreguen á los Tribunales ó á los Ministros, por donde deban despacharse, estén limados, y reducidos á un ajustado cálculo político: fundados en datos ciertos, y nunca en supuestos, apartados de la verdad. Admitirán á este exámen privado aquellos que quieran consultar á la sociedad los respectivos autores, y no otros; á menos que sean impresos, porque en quanto á estos será libre á la sociedad hacer de ellos el analisis y crítica, que merezcan.

Los monstruosos yerros de los proyectos han hecho odiosa esta especie de escritos, que se miran con el aspecto de unos sistemas mal digeridos, de imposiciones nuevas.

De aqui resulta, que los ánimos están preocupados contra todo proyectos

y está aversion genérica es otro abuso. El estudio y el discernimiento de las sociedades, á donde se podrán remitir de oficio, establecerá un medio regular entre los dos extremos, que se advierten.

XI Los *descubrimientos*, que se vayan haciendo en toda Europa, tocantes á promover las artes, la industria, y las cosechas, (4) deben llevar la primera atención de estas sociedades: formando cada una sus experimentos, y escribiendolos en sus memorias y actas, que deberán de tiempo en tiempo dar á el pú-
bli-

(4) Las *obras periódicas* de esta clase se deben comprar mensualmente por la sociedad. Estas especies, aunque no sean todas adaptables á la provincia, excitan muchas ideas practicables en todo, ó en parte.

Las memorias de la sociedad de *Dublin*, capital de Irlanda, y las de la sociedad de *Berna* en Suiza, son muy instructivas, y con especialidad las primeras. El estudio de la lengua inglesa es de suma importancia, para entender los excelentes escritos y providencias, relativas al fomento de la industria.

blico ; cuidando no menos de la exâctitud de las cosas , que de la precision de explicarlas al uso general de todos , y con cálculo cierto , ó aproximado. Lo demás es delirar en política.

XII Las sociedades patrióticas no tendran jurisdiccion , ni *fuero* privilegiado : esmerandose sus individuos en respetar la justicia ordinaria , y en despertar todos los medios, que pueden conducir á la prosperidad de la agricultura , de las fábricas , y demás industria popular, para el efecto de instruir las gentes incessantemente en este punto , de que dependen las ventajas nacionales ; como centro de sus tareas y especulaciones. Su único objeto ha de ser enseñar demostrativamente al comun los medios de promover la pública felicidad; y ésta será la escuela , que deseaba Columela, y echaba de menos Petronio.

XIII Los *individuos* de estas sociedades no solo deben existir en la capital: serán muy útiles los dispersos , para
man-

mántener correspondencia con la misma sociedad en todas las partes de la Provincia. Los párrocos, aunque no sean socios, pueden informar con mucho conocimiento, y mas facilidad lo que se desee saber.

Esto no se conseguirá sólidamente, donde los párrocos son nuntiales y estan indotados, como sucede en la mayor parte de Andalucia. Esta incongruidad es otra causa de la decadencia de su industria.

En el órden del asiento todos le deberian tener, segun fuesen llegando indistintamente: á excepcion de los oficiales de la sociedad, que han de presidir por su empleo en las juntas, que se celebren. Las etiquetas en España han destruido cosas muy buenas: tengo casos prácticos, que hacen conocer la necesidad de adoptar esta humanidad y franqueza, que no es incompatible con la atencion debida á un Grande ú Obispo, á un título, á un caballero, á

un sabio , ó extranjero , que accidentalmente concorra á la sociedad , y no sea del cuerpo de ella. Porque si lo fuere, hará un acto propio de su honor en apreciar solo las ventajas de la patria, quando concorra á la sociedad ; dando exemplo á los demás de moderacion; sin faltarse tampoco á ciertas consideraciones justas , que no necesitan reglas entre personas , á quienes guia su honor y buena crianza.

Asi solo deberá haber dos clases de amigos del país, esto es una de socios *numerarios*, que asistan continuamente á las juntas, por residir en la capital; y la clase de *socios correspondientes*, que por escrito contribuyan con las noticias, que subministre el recinto de su residencia, por vivir dispersos.

Estos correspondientes, quando esten en la capital, han de asistir con el mismo asiento y voto, que los numerarios sin diferencia alguna: volviendose numerarios, luego que residan en la

capital ; y correspondientes, en mudándose á otro vecindario. Los eclesiásticos serán igualmente admitidos en ambas clases.

XIV El Director , Censor , y Tesorero deben ser electivos , y lo mismo el Secretario. Este oficio y el de Director, conviene sean perpetuos : consistiendo en su digna eleccion el progreso , ó por el contrario la inaccion del cuerpo entero de la sociedad.

Censor , y Tesorero pueden ser trienales , y reelegirse , si su buen desempeño lo permitiese ; ó se hiciese ver la conveniencia de hacerlo asi.

Estando impedido qualquiera de estos quatro oficiales , ó ausente por largo tiempo ; deberia cesar , y nombrarse otro en su lugar : por importar mucho la actividad de las Juntas ordinarias , y extraordinarias de la sociedad.

XV La *dotacion* (5) de estas sociedades

(5) Asi lo hacen los Ingleses en muchas ur-

dades patrióticas puede consistir en la contribucion anual de los socios amigos del País , que residan dentro ó fuera de él.

Se supone , que deben ser los socios gentes de educacion , y de algunas conveniencias; no pudiendo incomodarles, como ciento y veinte reales de vellon al año á cada uno , para fondo primario y continuo de la sociedad.

Este fondo es absolutamente necesario , para comprar libros , tocantes á la economia política en todos sus ramos; y emplearle en los diferentes experimentos , que es preciso repetir en la casa y terreno propio de la sociedad, ó en otras partes. En el supuesto de que á excepcion de los sirvientes , nadie ha de llevar suel-

útiles Academias. La sociedad Real está dotada sobre este pie , á costa de los buenos patriotas.

Las subscripciones , para imprimir obras costosas y necesarias, han resultado de iguales principios sociales de amor al público.

sueldo en tales academias; contribuirán todos los socios á porfia á promover el estudio y los conocimientos políticos, para que refluyan en el público á beneficio del Rey y de la Patria. Y aun resultarán estas tareas en el propio interés de cada uno, para saber mejorar su hacienda.

XVI En Valladolid, Sevilla, Zaragoza, y Barcelona hay academias establecidas, que sin decaer de su peculiar instituto, conservando para él una clase, pueden ampliarse á los demás objetos de estas sociedades.

En las Provincias grandes, como Galicia, Castilla, Andalucía y Cataluña no basta una sociedad económica en la capital: son necesarias en otras ciudades considerables.

Tortosa necesita una sociedad económica particular, para fomentar el riego, navegacion y exportacion de frutos por el Ebro.

En Lérida no es menos necesaria y en

en Urgel, para adelantar la industria, y en Gerona. De otra suerte toda la aplicacion pasa á Barcelona, donde los jornales son mas caros, y al cabo se malearán, ó decaerán las manufacturas, establecidas de poco tiempo á esta parte.

El Reyno de Murcia dará ocupacion ventajosa á sus sociedades particulares en Murcia, Cartagena, y Lorca. (6) La nobleza es bastante numerosa.

El

(6) El territorio de Lorca es de los mas fértiles de la península, y se halla en gran parte inculto por causas contrarias al bien público, que se están remediando y examinando de orden del Consejo, con el saludable objeto de hacer repartir las tierras, y arraigar en ellas un considerable número de vecinos.

Tiene la facilidad de la exportacion de sus frutos por el *Puerto de las Aguilas*, que ahora se halla fortificado, y con algun principio ya de poblacion.

Para llevar ésta á su debida perfeccion, pende en la Cámara expediente consultivo: interesando tambien el fomento de este Puerto, para cortar á los piratas ó corsarios todo abrigo en su cercania, que antes permanecia desierta con mucha desventaja de la Nacion.

LA INDUSTRIA POPULAR. clix

El Reyno de Granada , además de la capital, las debe tener en Almería y Málaga, que son puertos, por donde se puede fomentar su comercio considerablemente, su agricultura, é industria.

La misma ampliacion puede tener lugar en la academia de agricultura de Galicia ; cuyo instituto ya comprehende un ramo de los objetos de la sociedad ; los quales por lo tocante á la industria de las fábricas, comercio , y pesquerias , necesitan de mayores especulaciones. Porque la agricultura pocos adelantamientos ofrece en Galicia, donde la aplicacion de las gentes á el cultivo y abono de las tierras, es admirable ; y el repartimiento de la labranza puede servir de modélo. (1) Por manera
que

(1) En Galicia hay muchos terrenos des poblados ; cuya labranza continúa impiden algunos *particulares*, que se llaman *dueños voceros*; sin hacer constar de título razonable , que autorice este impedimento de la agricultura , y de la poblacion completa de aquella nobilissima Provincia.

que en la propagacion de los linos y cáñamos, é introduccion de algunos frutos nuevos, ó descuage de terrenos montuosos, poniendoles en libertad; y surtiendo la falta de leña con el carbón de piedra, pueden los socios extender sus discursos, y proyectos beneficiosos á aquella Provincia.

En

Nadie puede tener derecho, para estorbar la labranza y desmonte de las tierras incultas. El Gobierno debe autorizar á los vecinos para su descuage y cultivo. Estos fueron los primeros caminos, por donde la legislacion inglesa fomentó el cultivo en la gran Bretaña. Si los voceros tienen título ó derecho, deben presentarlo en la Real Audiencia, y hacerles aquel tribunal la justicia, que les asista; regulandoles un canon módico. Qualquiera es bastante para unos dueños imaginarios, y que ninguna industria han puesto en mejorar el cultivo de aquellos terrenos; los cuales en realidad son comunes, tomados sobre la tolerancia de los demás vecinos sus compatriotas.

La sociedad de agricultura empezó á tratar de esta materia; y todavia no se ha concluído, aunque es tan importante. No debe dexarse de la mano: pues concediendo permiso general

pa-

En Galicia (2) con el tiempo serían necesarias otras sociedades económicas en cada una de las Capitales de las siete Provincias, en que está dividido aquel Reyno. La variedad de sus frutos, y clima pide esta atención separada: no siendo tampoco del caso las combinaciones propias de las Provincias marítimas, para las de tierra adentro. Esto no impide la recíproca correspondencia

para estos desmontes, no saldria á Portugal tanto número de Gallegos, que pasan de veinte mil, por faltarles libertad de cultivar estas montañas. Su falta de cultivo dá en cara á los que conocen la laboriosidad de aquellos naturales. Los caprichos, perjudiciales á la prosperidad pública, se han de mirar como delitos, opuestos al bien de la sociedad. Es reprehensible su disimulo en los que viendolos, tienen autoridad, conocimiento, y obligacion de remediarlos, y los disimulan.

(2) Esta Academia fue instituida por el zelo del Señor Marqués de Piedra-buena, el qual ha juntado un número excelente de obras análogas al instituto en un País, donde no se conocian apenas.

cia de las sociedades entre sí ; por ser en otras cosas y ramos , comunes las ideas é intereses.

XVII Todo lo que mira á la disciplina y *régimen interno* de las sociedades , pertenece á sus peculiares estatutos. Su formacion en lo general es comun á todas las academias. Las particulares circunstancias se deben reflexionar por los encargados de coordinar las nuevas reglas. Al tiempo de su aprobacion con Real autoridad , se deben exâminar ; escusando multiplicar leyes y ceremonias de poca importancia. Al mas patriota , y al mas instruido deben tener las sociedades la primera atencion.

XVIII Estas academias se podrán considerar , como una *escuela pública* de la teórica y práctica de la economia política en todas las provincias de España , fiadas á el cargo de la nobleza y de las gentes acomodadas , las quales unicamente pueden aplicarse
á

á esta especie de estudio. (3)

Lo que en las Universidades no se enseña, ni en las demás escuelas, será una instruccion general de la nobleza del Reyno, que se logrará en las sociedades. Dentro de poco tiempo trascenderá al pueblo, para que sin equivocaciones conozca los medios de enriquecerse, y de poder servir al Rey y á la patria en qualquier urgencia.

Entonces los proyectos no serán quiméricos, y fundados en estancos y opresiones, como ahora se advierte en los que de ordinario se presentan; por no tener sus autores á la vista lo que es compatible, ó repugnante al bien general del Estado, (4) á causa de faltarle

(3) Los libros políticos de *Herrera*, *Moncada*, *Leruela*, *Navarrete*, *Deza*, *Uztariz*, *Ulloa*, *Argumosa*, *Zavala*, y otros honradísimos Españoles se leerán en las sociedades, y rectificarán sus idéas, con los hechos prácticos y experimentales que adquieran de cada Provincia.

(4) Uno de los Socios amigos del País debe-

clxiv DISCURSO SOBRE

les el estudio necesario y los libros.

Algunos perjuicios suele padecer el comun de parte de los hacendados, ganaderos, y comerciantes. Si un corto interés propio le prefieren los socios al del pueblo, que no es creible en personas de honor, se inutilizaría en gran parte el bien, que se debe esperar de las sociedades. Los intereses personales nunca han de prevalecer al bien público. El sistema contrario, adoptado en otros Países, fue el origen de su ruina.

XIX El Clero contribuirá por medio de las noticias, que den los parrocos, á proporcionar datos constantes á los cálculos políticos, como queda expuesto.

Pro-

beria explicar el *derecho público*, y los *elementos*, en que se funda la *felicidad pública* á la juventud. Sería tambien de su cargo contraer estos principios á su provincia en particular; siempre con relacion al bien general de la España. La educacion de la nobleza en algun Seminario provincial, debe llevar la atencion de la Sociedad, imitando la Bascongada.

Propagada de un modo luminoso y constante la instruccion política en el Reyno , que ahora es mas escasa de lo que conviene; será general la fermentacion industriosa en todo él, á beneficio del comun.

La extension de estos principios en el Clero, hará mas útiles sus cuantiosas limosnas ; y contribuirá á desterrar los holgazanes pordioseros. (5)

La limosna clamorosa á la puerta puede perder su mérito , si es acompañada de algun espíritu de amor propio.

No sucederá esto jamas con los socorros secretos ó públicos, que fomenten la industria de las familias.

XX *La historia económica de la Provincia* merece una particular atencion

(5) El Exmo. Señor Arzobispo de Toledo con el reedificio del Alcazar para hospicio, restaurará las artes en Toledo ; y disipará la ociosidad lastimosa de los que hacen profesion de mendigos en aquella ciudad. Estos exemplos, repetidos por otros Prelados , acelerarán el beneficio comun de la nacion.

cion de parte de estas sociedades provinciales.

Deben los socios recoger copia de todas las providencias y proyectos, tocantes á la industria, riego, navegacion, pesca, ó comercio de la Provincia, y hacer analisis de ellos; exáminando las causas, de que haya dimanado no haber tenido efecto, y los caminos que se podrian tomar con seguridad, para realizarlos.

Conviene adquieran noticia de las fábricas perdidas en su Provincia; qué manufacturas, y por qué causas se arruinaron. Esta especulacion instruirá á la sociedad en los medios de restablecerlas. Muchas manufacturas se envejecen, como sucedió á las espadas, dagas, y petrinas de golilla, por acabarse el uso. Un patriótico zelo debe esmerarse en buscar ocupacion equivalente á tales fabricantes, á quienes se substrahe la materia de su oficio.

Lo mismo acaba de suceder con
los

los coheteros por la justa prohibicion de las fiestas de pólvora. Otras fábricas son tan bastas , que ya las gentes no quieren consumir sus géneros; como sucede á algunas manufacturas nuestras , ya antiguas , de sombreros. Entonces es menester afinarlas, para que no pierdan su despacho. Y asi debió hacerse con muchas de lana , que han caído , por ser mejores y tan baratos los géneros , que vienen de fuera. Estos males políticos solo se pueden reparar por virtud de una prevision continúa, y vigilante de personas , que incesantemente reflexíonen las resultas y combinaciones, que ofrecen las circunstancias actuales ; y la inclinacion que va tomando la industria española, y la de otras naciones comerciantes. Sin este cotejo no se vendrá jamás á discurrir con acierto.

De las casas yermas, que hay en cada pueblo, deben tener, ó adquirir igual noticia las sociedades ; y asimismo del
tiem-

clxviii DISCURSO SOBRE

tiempo y causa de su despoblacion.

Esta empezó en 1347 con la peste general, que arruinó pueblos enteros, y despues hubo pestes particulares. De los destrozos de esta peste, que duró tres años hasta el de 1350, tratan nuestras historias y las de los Arabes; habiendo empezado por Almeria, que entonces era un gran emporio de comercio sobre el mediterraneo. Ninguna noticia política debe escaparse á la curiosidad y diligencia de los amigos del País.

La expulsion de moriscos dexó yermas casas y lugares enteros, de que debe tomar la sociedad cabal noticia, y de la repoblacion sucesiva.

Las correrias de corsarios en las costas han contribuido al mismo daño; y es un objeto importante la poblacion de los Puertos, Calas, é Islas en que puedan refugiarse.

Los Turcos con su corso han despoblado en el siglo 16 gran parte de la costa de Africa. Con el estableci-

mien-

LA INDUSTRIA POPULAR. clxix

miento de las Repúblicas ó Regencias, especialmente de Argel, han envilecido el poder de los Moros, é impedido su reunion en alguna poderosa Monarquía.

Este equilibrio, que ha sido provechoso á la España, no la ha producido ventajas de comercio en el mediterráneo; por no tener corriente la paz con estas Regencias. De donde resulta, que otras naciones se aprovechen con mengua nuestra de la navegacion del mediterraneo; y que esté menos poblada nuestra costa, que baña el mismo mar. Si se destruye á Argel, se facilita á los vecinos su conquista; perdiendose el equilibrio, que tanto conviene conservar en Africa.

Nuestro corso ha sido, y es el mas funesto á los Argelinos: los trabajos de los cautivos en los arsenales de Cartagena les hacen temblar; y transmigra la marineria de aquella Regencia temerosa del corso español, á servir en Marruecos y en otras partes.

clxx DISCURSO SOBRE

Sería de gran utilidad á nuestra navegación é industria , aprovecharse de esta superioridad , para ajustar la paz y comercio, que nos convenga.

Todas estas reflexiones se presentan con claridad , quando se saben y meditan los sucesos corrientes de los Estados confinantes.

La ambicion de pastos ha exterminado muchos lugares en España ; levantandose algunos con ellos en calidad de único vecino, ó dueño jurisdiccional; y es otra de las causas radicales, que han contribuido á la despoblacion , y que el Rey de Portugal está remediando en la Provincia de Alentejo.

El modo de venir á el logro de establecer la felicidad pública de una Provincia, es averiguar profundamente las causas físicas , ó políticas de su decadencia ; ó del aumento de los ramos, que se hallan en buen estado.

La guerra daña menos aún de lo que se piensa en ciertas circunstancias. Valen-

LA INDUSTRIA POPULAR. clxxi

lencia mejoró sus fábricas con la guerra de sucesion; por haberse avvicinado allí un gran número de soldados extranjeros, diestros en texer las estofas de seda. Cataluña se reparó por iguales medios. Las guerras, que se hicieron fuera de la Península, son las que disminuyen la poblacion, y agotaron el erario público.

La gran masa de dinero, que las tropas estrangeras hicieron circular en España, repuso la escasez de la especie, que habia en tiempo de Carlos II. La disciplina militar se restauró; y con ella todas las artes anexas á la milicia. Si no se reflexiona en la série de las cosas, no es facil acertar politicamente en lo que conviene al bien público del Reyno.

XXI Igualmente estas sociedades podrán velar en todas las *enseñanzas* de matemáticas, máquinas, tintes, diseños, telares, y demás cosas necesarias para fomentar la industria; repartiendose entre los socios el cuidado de cada cosa ó clase; y el exâmen de los progre-

clxxii DISCURSO SOBRE

gresos ó respectiva decadencia de los varios ramos de industria, que se advierta.

XXII El *gabinete de la historia natural* de la Provincia, dividido en los tres reynos vegetal, mineral y animal, ha de ser otro de los principales cuidados de la sociedad económica de los amigos del País.

En él se conservarán todas las semillas, yerbas, muestras de minerales, y canteras, descripciones de los animales, aves, y peces de rio y de mar: de suerte que no haya produccion de la naturaleza en la misma provincia, ó en la costa, siendo posible, que no merezca la atencion de la sociedad económica.

Cada uno de los tres reynos puede estar al cargo de uno de los amigos del País, que cuide de su adquisicion, descripcion, y colocacion ordenada.

Como los socios dispersos en la provincia les pueden facilitar á poca costa, será esta una de sus principales obli-

ga-

LA INDUSTRIA POPULAR. clxxiii

gaciones , y mantener la correspondencia con el socio encargado de cada clase , ó reyno como llaman los botánicos.

No basta conocer la especie : hay dentro de ella sus diferencias , y estas solo se distinguen , á medida que se vá formando la coleccion , y adquiriendo los monumentos fisicos.

Es de suma importancia indagar todos los nombres provinciales de cada cosa ; pues con el tiempo se puede formar un diccionario clásico ; y de todos estos reunidos es facil componer un systema general de la historia natural de España , para quantos usos de comercio , ó instruccion nos sean del caso.

Jamás se debe discurrir , ni tratar de produccion alguna natural ; sin tenerla presente , y enterarse bien de lo que es. Las especulaciones abstractas sobre las cosas fisicas , quando no se fundan en el conocimiento real y analítico de las
mis-

CLXXIV DISCURSO SOBRE

misimas cosas , estan expuestas á notables yerros.

El uso , que pueden tener en las fábricas y en el comercio qualesquier producciones, es lo que inmediatamente interesa la curiosidad y estúdio de los amigos del País en sus conferencias , y discursos académicos. No por esto se desdeñarán de leer las obras elementares , que facilitan su perfecto conocimiento ; para poder hablar con propiedad , y como corresponde á cuerpos y sugetos tan dignos y acreedores de nuestro respeto comun.

Puede congeturarse , que acertandose con el método de inflamar en el amor del bien público á estas sociedades ; logrará España reunir en su seno los conocimientos , que ha costado siglos y tesoros inmensos á otras naciones adquirirlos ; é irlos rectificando con gran fatiga suya , hasta llegar á la debida perfeccion.

He concluido el discurso: su utilidad

dad es innegable. El que encontráre medios mas efectivos de lograr estos fines, merece ser escuchado. Ojalá concurren los muchos hombres hábiles, de que abunda la nacion, á exâminar este punto, que merecia proponerse, para que concuriesen todos á escribir; adjudicando el premio, que se fixáre, al que mejor lo hiciese. Si contradice sin meditar, solo por antojo, nadie debe oirlo: (1) pues no están los demás destinados á satisfacer agenos caprichos. Harto sacrificio hace el filósofo en conocerlos, y en no ofenderse exteriormente de su extravagancia; ó de los miserables fines, que excitan su emulacion y afectado desprecio; mientras les vé consumir sus dias, y su hacienda en ociosidad; y á algunos acaso en distracciones nada inocentes.

*Mille hominum species, & rerum
discolor usus:*

m

Vel-

(1) Pers. sat. 5.

*Velle suum cuique est , nec voto
vivitur uno.*

*Mercibus hic Italis mutat sub sole
recenti*

*Rugosum piper , & pallentis grana
cumini :*

*Hic satur irriguo mavult turgescere
somno :*

*Hic campo indulget ; hunc alea
decoquit : ille*

In venerem est putris.

La ocupacion honesta es la que corrige las voluntariosas costumbres de muchos, ó las poco decentes. Las sociedades propuestas, con el buen exemplo de los mas , contendrán á los pocos ; que abandonados á la ociosidad, serian de otro modo la víctima de sus vicios y extravíos.

A un Reynado , en que solo la justicia y el amor al bien, forman los cuidados del trono, le es debida la gloria de estender la industria popular en

España, por medio de unos establecimientos sólidos. Dexemos á las naciones ambiciosas el ruinoso empeño de ensanchar sus confines; derramando la sangre de sus compatriotas sin verdadera necesidad; y agotando las fuerzas esenciales del Estado, con las infelices conseqüencias, que nos dexó diseñadas Virgilio (2) tan al vivo.

*Quippè ubi fas versum, atque nefas:
tot bella per orbem;*

*Tam multæ scelerum facies; non
ullus aratro*

*Dignus honos; squalent abductis
arva colonis;*

*Et curvæ rigidum falces conflantur
in ensem.*

*Hinc movet Euphrates, illinc Ger-
mania bellum;*

*Vicinæ, ruptis inter se legibus,
urbes*

(2) Virgil. Geor. lib. 1 vers. 505, & seq.

*Arma ferunt : sævit toto Mars
impious orbe.*

Nuestra Monarquía tiene una extensión, superior á qualquiera otra. Su clima recibe toda especie de frutos; y la capacidad de sus naturales no cede á alguna. Es pues natural, que aprovechando la actual constitucion pacífica, y la proteccion de tan gran Rey, recobre la nacion su industria y poblacion anterior, disipada en los dos siglos inmediatos con las guerras y conquistas.

Éstas idéas son obias, y no tienen otro mérito, que haberlas reunido en un orden natural; para que ingenios mas sobresalientes puedan con menos fatiga darles su última perfeccion. El zelo público las ha animado, y todos tienen la misma obligacion de concurrir con sus luces; y adelantar lo que yo no haya alcanzado, ó las ocupaciones no me permiten explayar.

Cerraré este discurso con un paralelo de las ventajas , que por la industria han adquirido los Estados modernos , y antiguos de mas fama y celebridad.

Que la Holanda contribuya cinquenta y dos por ciento: y el pueblo esté tan rico, no cabe atribuirlo á otro principio, que á la general aplicacion de las familias.

La Inglaterra, que paga casi veinte y quatro millones de pesos por reditos de la deuda nacional, y ocurre con grandes subsidios á las gravisimas urgencias y dotaciones del Estado , saca de la ocupacion bien dirigida este tesoro.

Estas dos naciones, respectivamente á su suelo, tienen una gran poblacion. La de Holanda, midiendo geométricamente su corto terreno , es comparable á la que nos refieren de la China.

La Suiza en muchos Cantones tiene un gentío considerable , y lo de-

muestra el crecido número de tropas, que de allí salen continuamente á sueldo de otras naciones. Estos Regimientos mercenarios, reunidos en un campo, formarían un ejército tan numeroso, como los de las grandes Potencias. No oímos, que la poblacion de los Cantones decaiga, por causa de estas continuas reclutas, en su vecindario; ni se quejan de ello sus escritores económicos. No puede atribuirse este silencio á ignorancia del cálculo político, ni de los medios de fomentar la industria. Basta leer las observaciones de la Sociedad de *Berna*, para deponer qualquiera duda. La prueba de la gran aplicacion del pueblo de los Suizos, se infiere tambien por el gran número de mercancías, especialmente ordinarias, que salen de aquellas montañas á venderse en otros Países; y la misma aplicacion se extiende diariamente á los restantes pueblos de Alemania.

Los productos de la industria de

una nacion , forman el barómetro mas seguro , por donde se debè regular la progresion, ó decadencia del Estado; de su riqueza ; y del número de sus habitantes. Quando los ramos de la industria están bien arreglados , se multiplican de tal manera los habitantes , que naturalmente producen gran copia de mercaderias , y de hombres sobrantes.

Sabida la porcion de mercaderias, que vende un país al estrangero, y calculando las personas, que necesitan para maniobrase; se conoce facilmente el número de habitantes, que mantiene á costa de los paises estrangeros, que las consumen.

Por la cantidad de medidas de trigo, ú otros frutos que extrahe, se calcula tambien, quantos brazos se dedican en él á la labranza, á costa del estrangero.

De este modo se entiende bien, como un país industrioso puede au-

mentar el pueblo, y mantenerle á costa de las naciones vecinas. (3)

Las naciones , que no han llegado

(3) La paz con *Marruecos* , en cambio de los frutos que nos venden, facilitará el despacho de los siguientes géneros de las fábricas de España; estableciendo factorías permanentes, bajo la proteccion de nuestros Cónsules, en los puertos donde existen,

Fierro de Vizcaya en planchuela.

Pañuelos de Barcelona.

Papel de mediana calidad.

Damasco carmesí.

Id. azul, que no sea muy subido, ni muy claro.

Id. verde.

Terciopelo carmesí.

Id. verde.

Id. azul.

Id. negro.

Paño negro de Segovia veinte y quatreno.

Id. de Alcoy de la calidad , y colores siguientes.

Treinteno de color negro , verde , azul-oscuro , y encarnado.

Id. veinte y quatreno de los mismos colores.

Id. diez y seiseno , y catorceno azul.

Azafran.

Azu-

LA INDUSTRIA POPULAR. Clxxxiii
do todavía á conocer, y practicar por
sistéma tales principios en su terreno,
no pueden tener extraccion ventajosa
de

Azucar de la Habana de primera , y segunda
calidad.

Hojas de lata.

Una moderada *tarifa* en los derechos de-
be ocupar la atencion de los Cónsules , para
ayudar y hacer preferir nuestro comercio.

Las sociedades económicas de las provin-
cias marítimas harán un servicio importante,
en comparar las tarifas, y los géneros , que
van y vienen de cada nacion á España; y los
que de España pueden salir á venderse en los
Países extranjeros ; formando listas de las mer-
caderías y frutos con toda distincion.

El Diccionario de comercio de *Sabary*
ilustró á los fabricantes Franceses por este
medio. En aquella obra se refieren todas las
manufacturas , y géneros que se fabrican , ó
exportan de aquel Reyno , y lo que pudo el
autor adquirir de la industria de otras Na-
ciones. En la edicion de Copenhague se aña-
dió mucho tocante á los Países del norte.

Sería de desear un suplemento por lo to-
cante á España, incluyendo á Portugal, y á los
dominios de ambos Reynos en las dos Indias;

in

clxxxiv DISCURSO SOBRE

de géneros; ni acrecentar su poblacion.

No son las minas las que han aumentado en Holanda y en Suiza estos ramos, y la poblacion; ni aun la In-
gl-

insertando estas adiciones en los lugares correspondientes del Diccionario, y reimprimiendole traducido y adicionado en español; como lo hizo *Malachias Postwait* en su traduccion inglesa de la misma obra de Sabary.

Los Ingleses respecto á su comercio propio, con sus colonias, y las demás naciones, tienen un tratado, escrito por *Windham Beawes*, intitulado: *Lex mercatoria rediviva*, ó *Direñtorio de los mercaderes*, impreso en Londres año 1752, que enseña la forma y sustancia del tráfico de la gran Bretaña. Esta obra se debería refundir en el mismo diccionario de comercio, para completarle; y es muy interesante á España; porque el autor fue Consul en el Puerto de Santa Maria, y conocia nuestras cosas.

Sin estas noticias permanecerá siempre la Nacion española destituida de los auxilios prácticos y noticias, que necesita en punto al comercio general; cuyo estudio es muy necesario, no solo á los comerciantes; sino tambien á los Magistrados, Embaxadores, Consules, y Empleados en las aduanas.

LA INDUSTRIA POPULAR. CLXXXV

glaterra debe á su clima la riqueza y gentío, de que abunda. Solo la Francia puede gloriarse, de que la naturaleza y la industria pública se han competido, para engrandecerla. Vease la diferencia actual del Franco-Condado, desde que Luis XIV le reunió á la Francia, habiendo transcurrido solo un siglo: ínterin fue parte de los Países-bajos Españoles estuvo casi despoblado; y ahora es una rica y populosa provincia.

Mucho pueblo, ocupado utilmente todo; y una industria animada incesantemente por todos caminos, segun la calidad de las producciones, y de las diferentes utilidades, y ramos de industria, son los dos principios seguros y fecundos del engrandecimiento de una nacion.

Cada país tiene sus ventajas, y sus desventajas. Saber corregir éstas, y compensarlas, promoviendo las artes ó producciones, que le son mas propias, es todo el cuidado que debe ex-

CXXXVI DISCURSO SOBRE

citar la atencion vigilante de un Gobierno. El discernimiento completo de los medios prácticos no es dado á particular alguno. Es forzoso, que la nacion entera se instruya de su situacion; y se ponga en movimiento activo, para promover sus ganancias, y libertarse de los daños ó pérdida, que sufra en la balanza con sus vecinos. Un Estado es en sustancia una gran familia, cuyos individuos deben concurrir unidamente al bienestar de la causa comun.

La Silesia con sus telas de brabantes, presillas, y coletas: todas bastas y de ínfima calidad, rinde al Rey de Prusia tanto, como los demás dominios, que poseía antes de su adquisicion.

La riqueza pues del pueblo es la que hace sólidamente respetables los Estados. De las naciones agricultoras salieron los héroes; y en ellas eran igualmente estimadas las artes.

LA INDUSTRIA POPULAR. CLXXXVII
Ecce modò heroas sensus adferre
videmus:
Nugari solitos græcè , nec ponere
lucum ,
Artifices , nec rus saturum laudare ,
ubi corbes ,
Et focus , & porci , & fumosa Palilia
fæno :
Unde Rhemus , sulcoque terens
dentalia , Quinti ,
Cum trepida ante bobes Dictatorem
induit uxor ,
Et tua aratra domum lictor tulit.

En efecto la República Romana ven-
 ció á sus enemigos por todo el tiempo,
 que fomentó la industria popular , y
 apreció la agricultura.

Durante la paz , el cultivo de las
 haciendas , la proteccion de las artes ,
 y el amor de las letras , formaban las
 principales delicias de sus Cónsules,
 Tribunos , y Generales : tan acostum-
 brados á declamar en el foro, como á cul-

clxxxviii DISCURSO SOBRE
cultivar sus tierras, ó mandar las legiones. La afeminacion y la desidia eran desconocidas en la nobleza Romana, mientras observó sistemáticamente esta aplicacion austera.

Las reclutas anuales de sus legiones no causaban el menor detrimento á la poblacion; porque la robusta agricultura hacía rebosar de gente el Estado, y no se admitian tampoco en ellas criminosos, ni estraños.

Los Cartagineses, cuya policia describe Aristóteles (4), no confiaban al mérito los puestos: el pueblo no crecia, como el de la República de Roma, ni tenia artes suficientes: sus tropas casi todas eran mercenarias, y mal disciplinadas. Los oficios se acumulaban en pocas personas, exerciendo una muchos empleos á un tiempo: de consiguiente con poca intension y conocimiento. Por estas consideraciones

(4) Aristot. *Polit. lib. 2, cap. 11, & alibi videndus.*

nes estimaba Aristóteles ser defectuoso el sistema de los Cartagineses; puesto que no estaba fundado en el comun interés de la patria; ni en la industria del pueblo, que unen estrechamente las sociedades bien constituidas.

Fue á la verdad rica, navegante, y belicosa Cartago: mas no supieron, ni quisieron los Cartagineses jamás promover las utilidades del propio suelo, é industria comun. Fue émula aquella República del poder de Roma, y tubo una marina mercantil muy considerable.

Sus navegaciones fueron de las mas bien dirigidas: sus esquadras de galeras numerosas. El amor de la patria no se conocia alli, ni la buena fé: y todo se gobernaba por facciones. En fin Annibal, su libertador y su heroe, fue sacrificado por la embidia de sus compatriotas.

Las divisiones intestinas arruinaron la formidable monarquia de los Godos;

dos ; y ahora reducen el Reyno de Polonia á la discrecion de sus vecinos.

En aquel país falta la industria; la riqueza es de pocos , y el comun prescinde de las querellas de las Confederaciones. Esta indiferencia solo puede arruinar los Estados, que descuidan los vínculos del recíproco interés y ocupacion de los habitantes.

La República de Cartago, entregada á parcialidades, fue la víctima de los partidos , que á fuerza de calumnias y de bregas prevalecian en el manejo. Ningunas estatuas de los ilustres Cartagineses, ni otras memorias de las acciones gloriosas de sus ciudadanos, se hallaron en Cartago. Asi pues falta de artes y de recursos , á pocos combates cedió á una competidora , en cuyo seno letras , armas, é industria se promovian constantemente ; y todos los ordenes del Estado socorrian y auxiliaban á los necesitados , como se lee en

Marcial; (4) manteniendo por virtud de esta harmoniosa union vigoroso, é insuperable el poder Romano.

*Dat populus; dat gratus eques; dat
thura senatus;*

Et ditant latias tertia dona tribus.

La causa comun de los Ciudadanos de Danczick saca heroes hasta de la clase de los panaderos; porque todos los ordenes de la ciudad tienen industria, y comun interés en defender su actual constitucion. Si el restante pueblo de Polonia se halláse con iguales enlaces, hubiera sido impracticable la dismembracion de la República.

La felicidad pública se ha de conseguir por una atencion universal á todos los ramos. Su fundamento está en la gran poblacion; porque sin hombres faltan brazos á las diferentes operaciones, que necesita la sociedad civil. La

agricultura bien ordenada hace abundar los abastos, y las primeras materias. La industria emplea los ociosos y menos robustos en las hilazas, texidos, y demás faenas de las primeras materias, para reducir las á manufacturas. La abundancia de éstas viste á buen precio al pueblo; y las sobrantes forman el comercio activo con el extranjero, ó con las colonias ultramarinas de una nacion dominante. Su transporte dá ocupacion á la marina mercantil.

La educacion cristiana y política de las ciencias y oficios, instruye á todas las clases en sus obligaciones, y en los medios de adelantar su caudal: aparta á los hombres de los sofismas, y les hace discurrir con acierto, templanza, y respeto á la autoridad legítima. Facilitados los medios de mantener su familia con tanta variedad de ocupaciones, se aumenta rapidamente la poblacion, ó vienen á incorporarse en ella con preferencia los extranjeros. Los hijos bien

bien mantenidos , y criados con buenas costumbres , son mas arreglados y robustos : y por un encadenamiento dichoso , se acrecienta incesantemente el número de los vecinos. Por estos principios adquiere el Estado aquella sólida consistencia, que le dá respeto y vigor; y enseñados los naturales á la actividad; solo piensan en el bien general de la sociedad , donde prosperan ; porque el interés comun está perfectamente unido con el particular de cada familia.

Una Nacion vigilante y despierta, cuyo pueblo todo esté ocupado, é instruido en las artes de la guerra y de la paz; mientras permanezca unida á tales máximas , no tiene que recelar de sus enemigos.

INDICE.

Introduccion. pag. 1.

§ 1 La agricultura sin las artes no es suficiente para sostener, y hacer floreciente un Estado : es preciso unir los tres ramos de labranza , crianza , é industria. pag. 8.

§ 2 Las manufacturas menores de seda son proporcionadas para las mugeres , y sin distraer hombre ninguno del campo, ocuparán los brazos actualmente ociosos. pag. 15.

§ 3 Las fábricas de lino y cáñamo son mas sencillas, y menos costosas que las de lana y seda : tienen mayor consumo, y son mas á propósito para emplear la gente pobre, y las mugeres y niñas. pag. 18.

§ 4 El algodón suple por el lienzo, y aun por la lana y seda : admite todo género de mezcla, y produce mucha variedad de manufacturas baratas y usuales. pag. 25.

§ 5 Las fábricas bastas y populares ocupan al pueblo comun ; son mas útiles que las finas, y deben preferirse á ellas. pag. 28.

§. 6. Medios fáciles y sencillos, para animar

mar y fomentar las fábricas, bastas y finas. pag. 32.

§ 7 Para promover la industria deben aprovecharse muchos géneros ó primeras materias, que estan abandonadas: ha de fomentarse el estudio de la historia natural, y establecerse premios para los que averigüen, y demuestren el uso de las plantas útiles á las fábricas. pag. 41.

§ 8 Motivos de la decadencia de la industria popular en España: utilidades que pueden sacarse de ella, y que actualmente se están perdiendo. pag. 46.

§ 9 Las manufacturas bastas se multiplican con mas facilidad, que las finas: son compatibles con la agricultura, y por consiguiente mas ventajosas. Cálculo de las utilidades, que pueden rendir al Estado. pag. 53.

§ 10 Estado actual de las provincias de España en quanto á industrias; y algunos abusos que deben remediarse. pag. 67.

§ 11 El arte de la tintoreria es necesario para el adelantamiento y perfeccion de las fábricas. Son necesarios maestros en las capitales de las provincias, que la enseñen. Personas que deben aplicarse á esta enseñanza-

ñanza. Los ingredientes para tintoreria deben estar libres de derechos. pag. 88.

§ 12 No debe permitirse la extraccion en rama de las primeras materias de las artes, especialmente de la lana. El crecido derecho de toneladas impide un ramo de comercio muy ventajoso con las Indias, señaladamente en lanas; y convendria compensarle de otro modo. pag. 91.

§ 13 Entre las fábricas finas las de lana son mas ventajosas al Estado, y no se han de ceñir á solo paños sus manufacturas. Lugares en que deben establecerse las lencerias y mantelerias finas, y las fábricas de seda y algodón. Medios para promover todas las manufacturas en España. pag. 101.

§ 14 El primer fundamento de la industria española debe ser el fomento de las manufacturas bastas y groseras. Decadencia de la poblacion de España. Conviene demostrar con la práctica la posibilidad de adquirir la que hubo, y ahora falta. pag. 105.

§ 15 Los gremios exclusivos con fueros privilegiados, y sus cofradias son contrarios á la industria y á la buena policia. Hay muy poca enseñanza en ellos. Medios

Medios para cortar los abusos, que impiden la industria. pag. 108.

§ 16 Modos de fomentar la industria popular. Las fábricas populares, para que sean útiles, deben hacerse de cuenta de los vecinos, y no de comerciantes ó de compañías. pag. 119.

§ 17 Las artes provechosas, que faltan en una nacion, deben introducirse, y dotarse maestros que las enseñen en todas las capitales de provincia. Modo de fomentar á estos maestros, y á los discípulos. Es mejor introducir artesanos extranjeros, que reducir los labradores á puros artesanos. pag. 124.

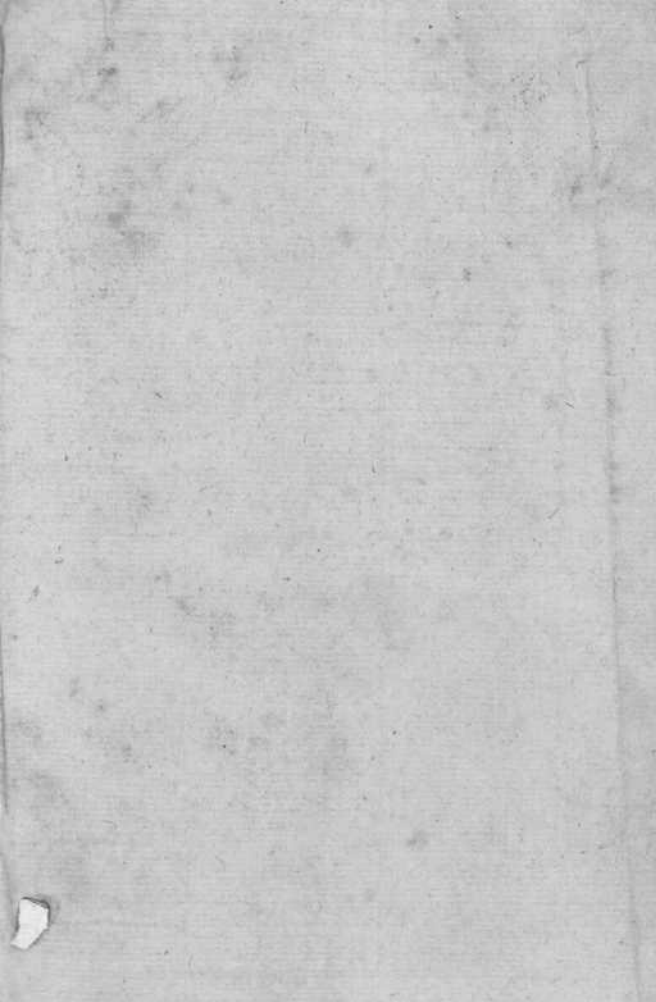
§ 18 Se pierde mucha industria en los delinquentes condenados á presidio. Medios para hacerlos útiles dentro del mismo presidio, y para que contribuyan á la industria popular. pag. 132.

§ 19 Los medios generales, propuestos para adelantar la industria, deben acomodarse á la situacion, clima, y poblacion de cada provincia. Varias industrias, que pueden establecerse segun la diversidad de provincias. Necesidad de formar una sociedad

dad económica en cada Provincia. pag. 137.

§ 20 Instituto, régimen, y principales obligaciones de la sociedad. Lugares en que debe establecerse. Cálculos y combinaciones, que debe hacer; y los medios oportunos para ponerlos en práctica, con utilidad y beneficio del público. pag. 141.

§ 21 Paralelo de las ventajas, que por medio de la industria han adquirido los Estados antiguos y modernos mas célebres. Señales para conocer el progreso ó decadencia de un Estado. Los verdaderos principios de su engrandecimiento son la ocupacion útil de todos sus habitantes de ambos sexos, y la riqueza del pueblo. pag. 179.



... de la industria han adquirido los Estados antiguos y modernos sus ventajas. Se/ta para conocer el progreso & decadencia de un Estado. Los verdaderos principios de su engrandecimiento son la ocupacion de todos sus habitantes de aumentar la riqueza del pueblo.





4

22

4.586